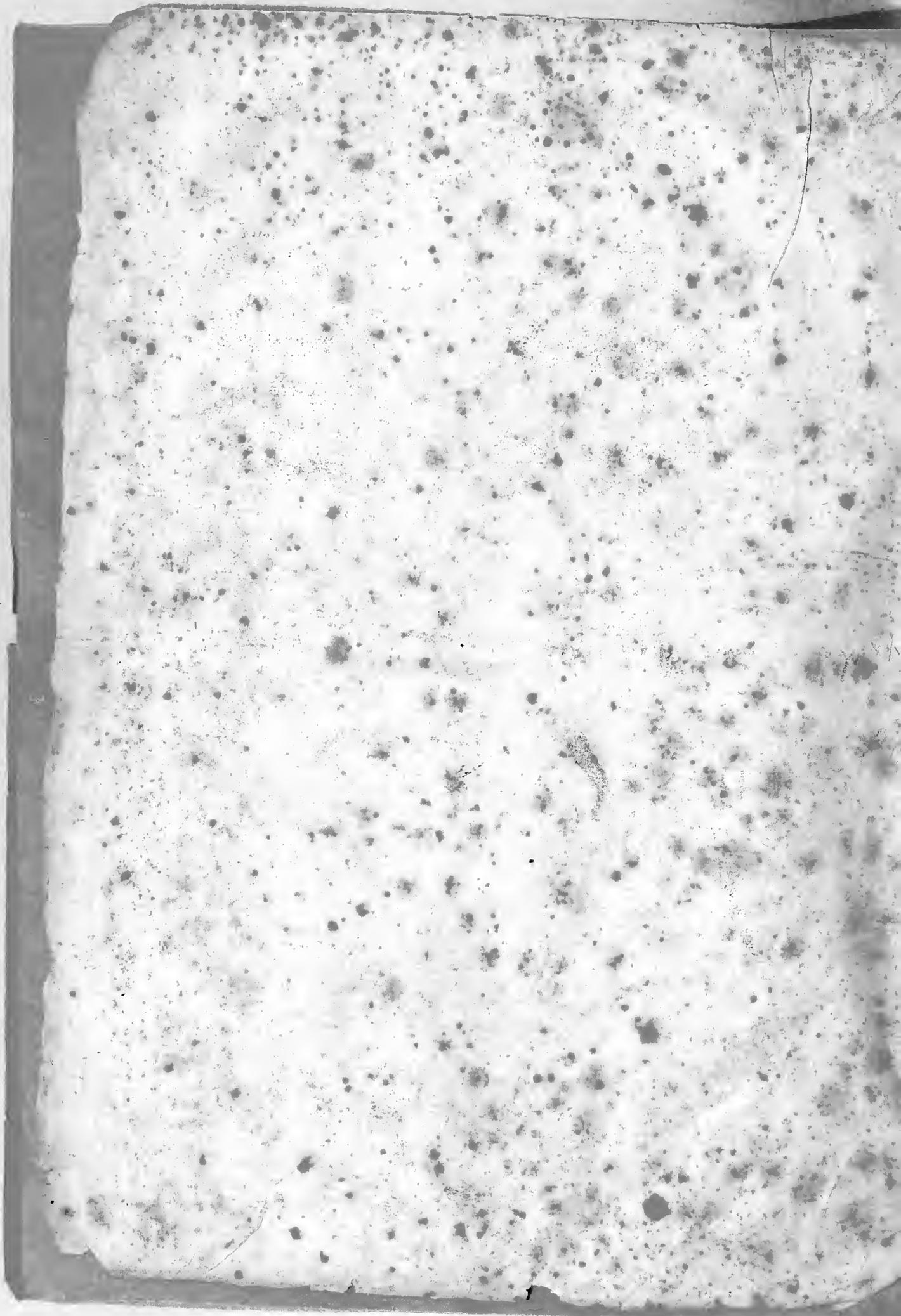




B03D04



**INFORMES,
QUE HACEN
AL REY N. S.**

(QUE DIOS GUARDE)

**Y A SU CONSEJO REAL
DE INDIAS,
EL VIRREY DE LIMA,
LAS REALES AUDIENCIAS,
Y A LOS DOS REVERENDISSIMOS
PRELADOS GENERALES,
LOS CABILDOS ECLESIASTICOS**

(EN SEDES VACANTES)

**DE LAS CIUDADES DE LIMA,
la Plata, Buenos-Ayres, el Señor Obispo del
Tucumàn, y de otras Ciudades, y Villas mas
populosas, del fruto que los Misioneros Apos-
tolicos de la Religion Seraphica, y Colegio de
Santa Rosa de Ocopa, han hecho con sus Misio-
nes en las Provincias de Catholicos, y Gentiles
del Reyno del Perú, y de los Misioneros
Apostolicos, que han muerto fle-
chados por la Fè.**

MEMORANDUM

TO : [Illegible]

FROM : [Illegible]

SUBJECT : [Illegible]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

NPJCB

2

INFORME DE DON JOSEPH MANSO, VIRREY
del Perú.

SEÑOR.

DON Joseph Manso, Virrey del Perú, informa à V. M. lo conveniente que será el conceder à los RR. PP. Misioneros del Orden de San Francisco, la licencia que solicitan de conducir, y traer à este Reyno los que necesitan, y sean del arbitrio de V. M.

Los RR. PP. Misioneros del Orden de San Francisco, que han pasado à este Reyno al exercicio de la predicacion del Santo Evangelio, y à la conversion de los Infieles, en el Cerro de la Sal, de la jurisdiccion de la Provincia de Tarma, en la de Xauja, y en la de Guadaluco, en donde tienen fundadas Misiones, y reducidos algunos Pueblos à pasto espiritual, se han esmerado con tanto empeño, y fruto, que ha sido la reformacion de costumbres, vicios, y abusos, en todas las Ciudades, Villas, y Lugares donde han actuado este santo exercicio, muy copioso, por lo que este beneficio se ha hecho transcendental à todo el Reyno; y habiendo fallecido muchos, y algunos à impulsos de los rigores de los Infieles, por establecer, y defender la Religion Catholica, y su Doctrina, se hallan pocos oy que puedan establecerla en las partes distantes, y necessarias de este Reyno, por lo que se hacen acreedores de que V. M. se sirva concederles la licencia que pretenden, para poder conducir à él los sujetos que solicitan, cuyo numero queda reservado à la voluntad de V. M. de quien pende la seguridad del acierto en esta concession, de que se seguirá el beneficio de la causa publica, de la Religion, y del Real servicio de V. M. Dios guarde la Catholica Real persona los muchos años que la Christiandad ha menester. Lima ocho de Enero de mil setecientos quarenta y nueve. Don Joseph Manso.

INFORME DE LA REAL AUDIENCIA DE LIMA.

SEÑOR.

LA Real Audiencia de Lima, informa à V. M. de los muy copiosos frutos, que han conseguido los Padres Misioneros, que de los Colegios de Misiones de San Francisco embiò V. M. à expensas de su Real Erario, por los años de treinta, y treinta y cinco, con sus Apostolicas Misiones, asi entre los Catholicos de estos Reynos
del

del Perú, Tierra-Firme, y Chile, como entre los Gentiles, donde tenían muchos Pueblos de aumento desde que vinieron las dos Misiones de España, en las dos Conversiones del Cerro de la Sal, y Xauja, en las que hay muchos Pueblos perdidos por el rebelde Atagualpa, y se mantienen otros con la asistencia de los dichos Padres Misioneros, en medio de tantos peligros, y del corto numero que ha quedado, por haver muerto muchos flechados por la Fè, como tambien se mantienen las dos Conversiones de Guànuco, y Caxamarquilla, por lo que suplica à V. M. se sirva de concederle al P. Fr. Joseph de San Antonio una Mision crecida de dichos Colegios, pues passa à essa Corte de Madrid por Comissario Conductor de los Misioneros, que V. M. le concediere, para el aumento de nuestra Santa Fè, y consuelo espiritual de estos Reynos.

Cumpliendo esta Real Audiencia con los soberanos ordenes de V. M. en que repetidamente le ha mandado informe à su Real animo de la utilidad, y espirituales progresos, que producen en estos Países los Misioneros, que desde estos Reynos vienen dedicados à la publica predicacion, y à la nueva conquista de las almas infieles, que por la mayor parte ocupan los vastos espacios de este dilatado continente: le parece muy propio de su obligacion, y muy conforme al Catholico zelo, y piedad Christiana de V. M. informarle de las utilidades, y copiosos frutos, que han conseguido los RR. PP. Misioneros del Orden Seraphico, que con licencia de V. M. se trasladaron à estos Dominios por los años de treinta, y treinta y cinco, en los que han desempeñado el santo ministerio de su laudable Instituto con el mas ferviente zelo, y la caridad mas esforzada, no solo en esta, sino tambien en las demàs Ciudades del Reyno, estendiendo su fervorosa predicacion à las que se contienen en muchas numerosas Provincias, sin comprehender el Reyno de Chile, al que tambien se propagaron sus acaloradas, vehementes exortaciones, las que han conseguido el fin à que se dirigan, de tal modo, que por su medio se han visto reformadas las corrompidas costumbres, y las escandalosas prácticas, que havia introducido el vicio, plantando en todas ellas la semilla verdadera de la virtud en las confesiones devotas, y publicas penitencias, que se han hecho: ni aun aqui ha parado el fervor de sus predicaciones, porque passando al centro de la dura Montaña, que circunda la Cinta de la parte descubierta de este Emisferio, procuraron atraer, y reducir al Gremio de la Santa Iglesia la desordenada muchedumbre de Indios, que poblaban su aspereza, è inaccessible situacion; y en efecto, no solo les hicieron abrazar el Sagrado Baptismo, y adorar los Ritos de nuestra Santa Ley, sino que lle-

3
llegaron à formar muchos Pueblos , en que reducida àquella gente à
sociedad politica, supieron hacer Catholicos de los Infieles, y raciona-
les de los brutos; pero haviendose consumido el util , y devoto Cuer-
po de los RR. PP. Misioneros , yà en las continuas fatigas , que han
sufrido en la larga peregrinacion , y diferentes climas , que han ex-
perimentado , y yà en el ardiente deseo de sacrificarse por la Divi-
na Fè , pues se cuentan de tan pequeño Gremio ocho de su numero,
que han padecido constantes el martyrio , enriqueciendo la Tierra
con los thesoros de su sangre , y se ven inhàbiles por la escasez de
sugetos , à que estàn reducidos , à cumplir con los dos extremos de
su Instituto , que son los de la reforma de costumbres , y la reduccion
de los Infieles : no siendo bastantes los que han quedado à llenar la
extension de ambos assumptos , ni menos à quitar el clamor de los
Fieles , que incessantemente gritan por los piadosos officios de sus
Ministros ; pues aunque sean no menos Religiosos , y Apostolicos
Varones (entre los quales està el R. P. Misionero Fr. Joseph de San
Antonio , que con infatigable zelo , y cuidadosa aplicacion , ha
ampliado el aumento de nuestra Santa Fè en la conversion de los Gen-
tiles , y la mejor reforma de los vicios , con la mas alta luz del desen-
gaño , dexando sembrado en treinta y seis Provincias , que ha cor-
rido en los seis ultimos años , el buen olor de su virtud , y haviendo
conseguido apagar con su infatigable zelo las dos sublevaciones de
las Provincias de *Oruro* , *Afsillo* , y *Asàngaro* , encendidas por los años
de treinta y ocho , y treinta y nueve , despues del castigo que mere-
cian sus delitos , y que se havia hecho casi insuperable à las huma-
nas diligencias , como si la Providencia Divina huviera reservado
la quietud de estos numerosos Pueblos al auxilio eficaz de su vir-
tud , y eloquencia) ha llegado al presente la triste coyuntura en que
se hace indispensable el mayor numero de dichos Misioneros , por
haverse perdido en las nuevas Conversiones de Montaña muchos
Pueblos , por los insultos del rebelde , y escandaloso *Atagualpa* , aun-
que se mantienen otros en las Conversiones de *Xauja* , *Guànuco* , y
Caxamarquilla , con la asistencia de dichos Misioneros , con mu-
chos trabajos , y peligros de perder la vida , con la bien fundada es-
peranza de restaurar los Pueblos perdidos , y aumentar otros mu-
chos en dichas Conversiones , las que se veràn abandonadas por de-
fecto de Ministros , que socorran , assi las almas conquistadas , como
las que se puedan conquistar : motivos que ha hallado muy justos
esta Real Audiencia para hacerlos presentes à V. M. à fin de que su
Real dignacion , y Catholica piedad se sirva de conceder una nueva
numerosa Mision para el socorro de estos vastos Países , lo que

confidera arreglado al servicio de Dios , y al piadoso animo de V. M. Nuestro Señor guarde à V. C. M. los muchos años , que la Christiandad ha menester. Lima , y Enero tres de mil setecientos quarenta y siete. Don Alvaro Navia Bolaños y Moscoso. = Don Gaspar de Urquizu Ibañez de Segovia. = Don Gregorio Nuñez de Roxas. = Don Pablo Antonio de Olavide y Jauregui. = Don Pedro Bravo de Rivera. = Don Antonio Hermenegildo de Querejazu y Mollinedo. = Don Joseph de Tagle Bracho. = El Marqués de Villafuerte.

INFORME DEL CABILDO ECLESIASTICO DE LA CIUDAD
de Lima , en Sede vacante.

SEÑOR:

EL Cabildo Eclesiastico de esta Ciudad de Lima , informa à V. M. de los muy copiosos frutos , que han conseguido los Padres Misioneros , que de los Colegios de Misiones de San Francisco embiò V. M. à expensas de su Real Erario , por los años de treinta , y treinta y cinco , con sus Apostolicas Misiones , assi entre los Catholicos de estos Reynos del *Perù* , *Tierra-Firme* , y *Chile* , como entre los Gentiles , donde tenian muchos Pueblos de aumento desde que vinieron las dos Misiones de *España* , en las dos Conversiones del *Cerro de la Sal* , y *Xauja* , en las que hay muchos Pueblos perdidos por el rebelde *Atagualpa* , y se mantienen otros , con la asistencia de los dichos Padres Misioneros , en medio de tantos peligros , y del corto numero que ha quedado , por haver muerto muchos , y los ocho flechados por la Fè , como tambien se mantienen las dos Conversiones de *Guánuco* , y *Caxamarquilla* , por lo que suplica à V. M. se sirva de conceder al P. Fr. Joseph de San Antonio una Mision crecida de dichos Colegios , pues passa à essa Corte de Madrid por Comissario Conductor de los Misioneros , que V. M. le concediere , para el aumento de nuestra Santa Fè , y consuelo espiritual de estos Reynos.

Las Reales Leyes , Cédulas , y Pragmaticas de V. M. son los exes , que componen su dilatada Monarquia , y estrivan en los sólidos fundamentos de la Fè , y de la razon , mirando à un mismo tiempo (con alta reflexion) el fin extrinseco del govietno de las Republicas , y el principalissimo intrinseco del bien de las almas: siendo prueba de esta verdad las continuas providencias de Mision-

ne-

neros , y Varones Apostolicos , que dà V. M. para estas partes de las Indias , costeando su transporte , y manutencion en ellas con sumas crecidas de su Real Erario , en que , como mas precioso caudal , reluce el zelo de V. M. encargando con instancia la extension , aumento , y pureza de nuestra Fè Catholica , como se vè en las indefectibles clausulas de sus Reales Cédulas , que al mismo tiempo sirven de gobierno , y de Cathecismo.

Con estos motivos informa à V. M. este Venerable Dean , y Cabildo en Sede vacante de esta Ciudad de *Lima* , que una de las mas señaladas classes de sugetos , que se ocupan en el ministerio de Misioneros , y Conuersores , son los de la Seraphica Religion de N. P. S. Francisco , pues desde el año de setecientos y ocho , que vinieron à este Reyno el V. P. Fr. Francisco de San Joseph , y sus Compañeros , se han visto notabilissimas enmiendas de vidas relaxadas , especiales vocaciones à Religion , y el aumento de la Fè en dilatadas Conversiones de Infieles , y Pueblos , restaurandose con el zelo , y actividad de dicho V. P. Fr. Francisco de San Joseph en el año de setecientos y nueve las tres Conversiones de las Provincias de *Xauja* , *Tarma* , y *Guánuco* , que por varios accidentes estaban defoladas , y crecieron à numero tan feliz , y copioso de poblaciones , y personas , que à no haverse atravesado la execrable prodicion del Indio , que las tiene perturbadas , pudiera gloriarse la Catholica Monarquia de V. M. con tan numerosa feliz extension.

Han continuado este ministerio con igual aplicacion , y empeño los sugetos , que despues se han subseguido , y desde el año de setecientos y treinta han actuado en esta Metropolitana Ciudad de *Lima* Misiones tan fervorosas , y utiles , que los mismos extraordinarios efectos , que de ellas han resultado dàn à conocer los espirituales frutos , que han conseguido , pues en las repetidas procesiones de sangre , que se han hecho , se han visto , sin distincion de personas , tan penitente , y desnuda la Nobleza , como la Plebe , y con singular demonstracion el Estado Clerical , y Religioso : siendo digno de toda ponderacion , que en todas las dichas procesiones no fue facil numerar el concurso de penitentes , y personas , que asistieron , pues no se reservò en la Ciudad individuo alguno , que no concurriese con exemplar devocion ; y es cierto , que debemos poner en la Real consideracion de V. M. para el concepto de las virtudes , y prendas de estos sugetos , que es tan ardiente , y eficaz su zelo , que solo dos sugetos llegaron à actuar mas de quarenta Sermones , sin intercalar dia alguno ; siendo assi , que desde las seis , hasta las doce del dia , no se levantaban del Confessionario , en que parece que no podia ser

ser aliento de la naturaleza tan intermisible exercicio , y que solo el espiritu los animaba , dando en todo tan repetidas pruebas de sus virtudes , y talentos , que en el Capitulo Provincial , que se celebrò en esta Ciudad por el mes passado de Noviembre de este presente año de setecientos quarenta y seis se eligieron dos de ellos , el uno de Provincial , y el otro de Guardian , de esta Provincia de *Lima* ; y aunque su humilde resistencia excitò todos los motivos , y razones posibles para escusarse del empleo , se empeñò el precepto de obediencia en vencerlos , por considerar, que en la fatal tormenta , que esta Ciudad padeciò el dia veinte y ocho del mes proximo passado de Octubre con el lamentable terremoto , (que para muchos siglos dexarà recuerdos para el llanto , de que suponemos se havrán hecho à V. M. exactos informes) se debian erigit estos dos sugetos, como Iris , para el consuelo en tanta calamidad , librandose en sus virtudes , y talentos la esperanza de que se viesse florecer la Oliva para la paz , y el oleo de sus Doctrinas , y predicacion para el bien de las almas.

Este bien se ha difundido generalmente por estos Reynos , y Provincias , midiendo con igual alcance el de *Chile* , *Quito* , y *Perù* , sin que al calor de su caridad se haya estendido , ni el temple mas rigido , ni la mas aspera peña , y con mucha singularidad , las mas incultas montañas , y en ellas han lavado crecido numero de ellos las càndidas estolas de sus inocentes vidas en la Sangre del Cordeiro , coronando sus sienes con la gloriosa laureola del martyrio ; y aun oy , los pocos que han quedado , permanecen constantes en la frontera del mayor peligro , manteniendo à costa de sus sustos , y riesgos, algunos de los Pueblos convertidos en las partes de *Xauja* , y *Guànuco* , con tan alentado espiritu , que uno solo acude , y fomenta dos , y tres Pueblos.

Entre estos sugetos se ha señalado con singular fervor el P. M. Fr. Joseph de San Antonio , hijo del Colegio de Misioneros de *Sahagun* de estos Reynos , quien despues de haver peragrado treinta y seis Provincias en el termino de cinco años , y meses , venciendo en continua guerra exercitos de vicios con las Vanderas de la Fè , levantò tambien las de V. M. con la fidelidad de leal vassallo , en las Provincias de *Oruro* , *Asàngaro* , y *Afsillo* , dando el ultimo abance à las sublevaciones, que en ellas se havian originado , y consiguiò la total pacificacion de ellas; y en la ultima entrada, que por la parte de *Tarma* , y *Cerro de la Sal* , hizo D. Benito Troncoso en este presente año de setecientos quarenta y seis en persecucion del pèfido *Atagualpa* , continuò dicho Padre ambos exercicios, acompañando el Tercio de Solda-

5
dados como Misionero , y práctico de aquellas Montañas , y como leal Soldado , y Vassallo de V. M. pues con su presencia se conseguian muchos consuelos espirituales , y se evitaron muchos riesgos , que supo prevenir su experiencia.

Y actualmente se halla en esta Ciudad practicando su ministerio con tan fervoroso , y atractivo zelo , que siendo afsi que en el lamentable , y general estrago , que padecemos , se han emulado las Religiones con exemplarissimas procesiones de sangre , y Sermones espirituales , no obstante han pedido algunos Barrios , con especialidad , repita las fuyas el dicho P. Fr. Joseph de San Antonio , eligiendolo por eficáz medianero para el remedio de amistades obsecanas, de odios, y rencores , y reconciliacion de muchos casados , que estaban separados.

Con todos los expressados motivos parece se justifica la pretension à que dicho Padre se conduce , de que V. M. se sirva de conceder para estos Reynos numerosa Mision de estos sujetos , lo que este Venerable Dean , y Cabildo considera muy conveniente , y recomendable en servicio de Dios , y de V. M. para que plantados en distintas partes , y Provincias de esta tierra , resulten muy gloriosos frutos espirituales , y temporales.

Nuestro Señor guarde la Real persona de V. Magestad , para el mayor aumento , y exaltacion de nuestra Santa Fè , como la Christiandad lo necessita. Lima , y Diciembre quince de seiscientos quarenta y seis. Doctor Don Phelipe Manrique de Lara. = Doctor Don Andrés de Munibe. = Doctor Don Bartholomé Ximenez Lobaton y Azaña. = Doctor Don Fernando Cavero. Doct. D. Juan de Oyarzabal. = Doct. D. Andrés Nuñez de Roxas. Doct. D. Domingo Vazquez de Acuña. = Doct. D. Gabriel de Chaves. = Doct. D. Fernando de la Sota. = Doct. D. Juan Joseph de la Cana. = Doct. D. Juan Joseph Marin de Poveda. = Doct. Don Mathias Ibañez.

*INFORME DE LA PROVINCIA DE LOS DOCE APOSTOLES,
del Orden de nuestro Seraphico Padre San Francisco.*

SEÑOR:

LA Provincia de los doce Apostoles , del Orden de San Francisco , rendidamente puesta à los pies de V. M. (teniendo presente la mucha devocion , amor , y zelo ardiente , practicado de V. M. en las repetidas ocasiones en que la ha favorecido; y ayuda-

do , para el feliz progreso de las espirituales conquistas , y extension à un mismo tiempo de los Catholicos Dominios) informa , y pone en la alta comprehension , y noticia de V.M. el estado en que se hallan las Conversiones de Infieles , la copiosissima , y dilatada mies , que cada dia pide con vivas ansias el pan de la Doctrina , el infatigable zelo de los Operarios , assi hijos de la Provincia , como Misioneros Apostolicos , costeados por V. M. desde la *Europa* , hasta esta su Corte de los *Reyes del Peru* , *Lima* , los que han muerto laureados con la corona , y palma del martyrio , los que han fallecido al rigor del trabajo , asperezas de los Montes , è intemperie de los Climas , la urgente necesidad de nuevos Obreros , para que lleven adelante la propagacion de la Fè , y Santo Evangelio , y el fruto imponderable , que se ha logrado , y logra cada dia , en los Pueblos , Villas , y Ciudades donde predicán , extirpando vicios , arrassando idolatrias , enseñando , y practicando con palabra , y con exemplo.

Por el año de mil setecientos y treinta se dignò V.M. de embiar , à costa de los Reales haberes , à esta Provincia de los doce Apostoles otros tantos Religiosos , y Apostolicos Varones , verdaderos imitadores de aquellos Discipulos del mejor , y mas Divino Maestro , imitadores en la pobreza , y desnudèz , en las virtudes , y en el exemplo , en el ardiente zelo , è infatigable trabajo de la predicacion Evangelica , con la que han ilustrado casi todo este Reyno , y dilatado Dominio de V. M. el fruto que se ha logrado en todas las Ciudades por donde pasaron , y en donde residieron , es tan manifesto , y notorio , que puede ser haya llegado à los Reales oídos de V. M. los Idolos destruidos , lloran su ruina : los pecadores convertidos en las Misiones de casi todo el Reyno , publican con lagrimas su agradecimiento : los muchissimos Infieles , y Gentiles bautizados , con los muchos Apostatas reducidos à Pueblos , cantan al verdadero Dios Divinas alabanzas , unos en la Tierra , y otros en el Cielo. La reforma de los trages profanos , y escandalosos de cantares , y bayles deshonestos , ha constado à la vista , los hurtos reprimidos , los adulterios evitados , los casamientos publicos , y secretos , las procesiones de penitencia , y fangre por calles , y Plazas , aun todavia estàn informando à los ojos , y oídos. Estos doce Operarios , al mismo tiempo repartidos por los mas de los Obispados del Reyno , à petition de los Señores Obispos , y Arzobispos , han puesto freno à los vicios , y abusos , à los errores , y relaxacion de costumbres , confirmando à los buenos en la virtud , y à los malos , y perversos han obligado à mudar de vida , con su publica , y secreta doctrina , en Pulpitos , y Confesionarios , en que trabajaron , y trabajan actualmente noche , y dia , con tan indecible

ble trabajo , tesòn , y constancia , que en nada han parecido hombres , y en todo parecen Angeles. A su exemplo se alistaron baxo del Evangelico Estandarte muchos Religiosos , hijos de esta Provincia , quienes les ayudaban , y ayudan , en el mismo ministerio , retirandose à vivir en su compañía para trabajar en los dos ministerios de Misiones , y Conversiones , donde han vivido , y viven , como Corde-ros entre Lobos , expuestos à los insultos , y repentinos abances de la barbaridad de aquellas fieras racionales , que pueblan aquellas intrincadas breñas , y empinadas montañas , el mismo fruto que han hecho los doce Operarios de la primera Mision del año de treinta han experimentado los Catholicos , y Gentiles de este Reyno con los Ministros Apostolicos de la segunda Mision , que V. M. con su piadoso zelo , costeò el año de treinta y cinco de estos Apostolicos Varones de la primera Mision lograron la deseada laureola del martyrio el año de treinta y siete los Padres Fr. Manuel Baxo , del Colegio-Seminario de Sahagun , en la Provincia de la *Concepcion* : el P. Fr. Alfonso del Espiritu Santo , hijo de la Provincia de *San Miguel* , del Colegio-Seminario de la Moheda , en la Estremadura : el P. Fr. Christoval Pacheco , hijo de esta Provincia de *los doce Apostoles de Lima* , y dos Donados , con otros muchos Sirvientes de la Conversion , en los Pueblos de *Santa Cruz de Sonomoro* , de *San Antonio de Catalipango* , de *San Miguel de Quisopango*. De la segunda Mision murieron flechados por la Fè , al passar el *Rio del Cerro de la Sal* , el año de quarenta y dos , los PP. Misioneros Apostolicos Fr. Joseph Cabanes , hijo de la Provincia de Valencia : el P. Fr. Domingo Garcia , hijo de la Provincia de Santiago , con un Donado , y otros muchos , que han muerto despues de la entrada del rebelde *Atagualpa* , por lo que están oy perdidos algunos Pueblos de dichas Conversiones , y mantienen otros los Misioneros à costa de mil trabajos , y peligros de perder la vida : los pocos que han quedado , por haver muerto otros muchos de las dos Misiones , que por todos son quarenta y tres , con algunos hijos de esta Provincia , y los que en varios tiempos han muerto por la Fè en dichas Conversiones , son quarenta y seis Sacerdotes , Legos , y Donados , con otros muchos seglares , que acompañaban à los Padres , cuyo numero solo se podrá saber el dia del Juicio : de los pocos Misioneros , que han quedado de las dos Misiones de España , para el consuelo de todo el Reyno , se hallan tres en esta Ciudad , reservandolos con particular providencia la Magestad Divina , para el consuelo universal de todos sus moradores , en el trabajo , y calamidad en que se halla , por la ruina universal en que la puso el ultimo , y maximo temblor , y espantoso estrago del Presidio del *Ca-*
llao;

llao , socorriendo , y confortando de dia , y de noche , en Calles , Plazas , y Arrabales , con penitencias publicas de sangre , siguiendo , è imitando su exemplo los corazones afligidos de todos estados , y sexos , cargados de penitencias , para aplacar asì la justissima ira de Dios , que à todo rigor sacò la cara contra sus criaturas , que la provocaron sus vicios , y relaxadas costumbres. Hanse portado , invencibles , è incansables , en Pulpitos , y Confesionarios , haviendo dia en que cada uno ha hecho muchas exortaciones , y Sermones publicos , en Calles , Plazas , y Monasterios : estos tres sujetos son los RR.PP. Fr. Thomàs de Cañas , Fr. Juan Matheos , y Fr. Joseph de San Antonio. Otro compañero suyo , que es el R. P. Fr. Francisco de la Peña , se hallò en la Ciudad de *Truxillo* , embiado por la obediencia , la noche del temblor ; y estando enfermo en la cama , se levantò de ella por el consuelo de toda aquella afligida Ciudad , y se mantuvo en sus Calles , y Plazas predicando hasta el amanecer , con mucha edificacion del Señor Obispo , Cabildos , Religiones , y moradores de dicha Ciudad , los que publicaban à voces el doloroso arrepentimiento de sus culpas. De estos Varones Apostolicos se ha valido esta Provincia ; y el M. R. P. Comissario General Fray Eugenio Ibañez Cuebas , recién llegado à este Convento de Jesus de *Lima* , cinco dias despues del temblor , como Nuncio Evangelico de Paz , deseando repararla en los quebrantos de las materiales ruinas , y mejorarla con la reforma de su Instituto Apostolico , y Seraphico , en el Capitulo , que con tanto acierto acaba de celebrar pocos dias despues del temblor , eligiendo en su Ministro Provincial , à peticion de toda la Provincia , al R. P. Fr. Thomàs de Cañas , con publica , y universal aclamacion , asì del Excelentissimo Señor Virrey , como de los Reales Tribunales , y de toda la Ciudad , grandes , y pequeños , que se gozaban , y gozan , de ver colocado en el Candelero de la Prelacia à la primera , y mas luciente Antorcha , y de ver honrando à su Provincia al que pocos dias antes admiraron , y vieron repetidas veces en Calles , y Plazas publicas con una corona de espinas , sogá al cuello , y pies desnudos , predicando penitencia , lo que tambien ha executado siendo Provincial , sin que esta pesada carga del oficio , (que solo admitiò por obediencia , viendo totalmente cerrada la puerta à su renuncia) le impida al cumplimiento de la obligacion de Prelado , ni al exercicio de Misionero Apostolico , y al presente atiende infatigable en la regular observancia , en el reparo material del Convento arruinado , en el cuidado amoroso de los enfermos , y consuelo de los afligidos , con tan benigno , y paternal amor , que es todo para todos , y nada para si ; y asimismo en Guardian de este
ma-

maximo Convento de Jesus de *Lima*, al R. P. Fr. Juan Matheos, su compañero, donde se halla exercitando, por fuerza de la obediencia, su genio Angelico, y Seraphico, atendiendo asimismo a la observancia regular, y sustento de su Comunidad en tiempo de tantos trabajos, y miserables calamidades, con mucho gusto de toda esta Provincia, dando juntamente pasto espiritual, y cumpliendo con el ministerio Apostolico. El P. Fr. Joseph de San Antonio prosigue en esta Ciudad el mismo exercicio de Misionero Apostolico, predicando en Calles, y Plazas, para el consuelo de todos en esta calamidad; despues de haver predicado en casi todo el Reyno, que ha edificado, y reformado con su predicacion Apostolica, con su exemplar vida, Seraphico desinterès, zelo, y actividad imponderable, para propagacion del Santo Evangelio, quemando publicamente sus Idolos por sus manos, desterrando abusos, supersticiones, y sectas hereticas, y enseñando la Doctrina Christiana en Provincias muy remotas, hasta la Raya del *Tucumàn*, mas de quinientas leguas de esta Ciudad de *Lima*, pacificando con sus Misiones las sublevaciones de las Provincias de *Oruro*, *Afsillo*, y *Asàngaro*, como lo publican los informes, que han llegado a esta Ciudad: por lo qual, y por la gravissima falta, que hay en todo el Reyno de Misioneros de los Colegios de *Espana*, le ha parecido muy conveniente a esta Provincia elegir al dicho Fr. Joseph de San Antonio para que passe a la Corte de V. M. a solicitar de su Real, y generosa mano una nueva, y crecida Mision de Operarios Evangelicos, que desea, y pide con ansias todo este Reyno, tan lleno de trabajos, por ser necessarissima, y utilissima al servicio de ambas Magestades, Divina, y humana, para que fundando Colegios Apostolicos en las Provincias, y Obispados de este nuevo, y dilatado Mundo del *Perù*, vivan en paz las Provincias, y se evite la condenacion de millones de almas, Catholicas, y Gèntiles.

Y aunque por el año passado de mil setecientos y treinta y siete despachò, y costè V. M. otra Mision de veinte y quatro Religiosos para la misma espiritual conquista, de no menor exemplo, virtud, y actividad, que en todo han seguido los passos de los doce referidos de la primera Mision: mas como son muchos los que han muerto, y pocos los que mantienen los dos exercicios de Conversiones, y Misiones, se ven obligados de la necesidad, y de la caridad a trabajar en ambòs ministerios, y mantener los ocho Pueblos, que han quedado en las tres Conversiones de *Xauja*, *Guànucò*, y *Caxamarquilla*, con muchos trabajos, y peligros de perder las vidas, despues

D que

que el rebelde *Atagualpa* entrò por las Conversiones à perturbar , y perder toda la Conversion de *Tarma* , ò *Cerro de la Sal* , con algunos Pueblos de la Conversion de *Xauja* , y los muchos que se havian aumentado en el dilatado Pajonal de los Gentiles con el Apostolico zelo de los PP. Misioneros de *Espana* , acompañados de los hijos de esta Provincia , la que remite nuevos Operarios à la Conversion de *Caxamarquilla* , de donde salieron catorce Chunchos Christianos à la Ciudad de *Guánuco* (donde se hallaba el P. Fr. Joseph de San Antonio haciendo Mision) à pedir quatro PP. Misioneros , con tales circunstancias de ternura , que sacaban lagrimas à los ojos de los corazones mas duros , viendo la docilidad de estos pobres recién convertidos , pues el amor que tienen à los Padres Misioneros de San Francisco les obligò à andar veinte dias de caminos asperos , y parte de ellos embarcados por los Rios hasta dicha Ciudad , por hallarse en sus Pueblos sin Misioneros , por lo que los niños se morian sin Bautismo , y sus padres sin Sacramentos , que es digno de llorar con lagrimas de sangre ; y para el remedio de tan extrema necesidad passò uno de ellos en compañía del P. Fr. Joseph de San Antonio à esta Ciudad de *Lima* (que està diez dias de camino de dicha Ciudad de *Guánuco*) à ponerse à los pies de los Prelados de rodillas , y pedirle las remediase , lo que executaron como tan zelosos , embiando dos Operarios , que se ofrecieron gustosos al servicio de Dios , y al de V. M. à quien rendidamente pide , suplica , y ruega esta Provincia postrada à sus Reales plantas , se digne de conceder una Mision muy crecida de los Colegios de *Espana* , para que prosigan la empresa comenzada , y siguiendo el espiritu del Seraphico Padre San Francisco con los passos , y zelo Apostolico del V. P. Fr. Francisco de San Joseph , Fundador de *Ocopa* , restauren , como èl , los muchos Pueblos perdidos de dichas Conversiones , y aumenten otros para mayor gloria de Dios , extension de nuestra Santa Fè Catholica , bien de las almas de Catholicos , y Gentiles , y ruina de las muchas idolatrias de este Reyno , de lo que se darà la Divina Magestad por bien servida , y de quien V. M. serà dignamente premiado , en esta vida , con la felicidad , y prosperidad en las Reales empresas , y en la otra con una corona de mas reales , que la augusta , que actualmente rodea las sienas de V. M. cuya Real vida pedimos incessantemente se dilate , y prospere por muchos , y felices años. Lima , y Enero diez y siete de mil setecientos quarenta y siete. Fr. Thomàs de Cañas , Ministro Provincial. = Fr. Diego de Paredes , Padre mas digno. = Fr. Thomàs de Santiago Concha y Roldàn , Padre inmediato. = Fray Frans

8

Francisco Gomez Calderon , Difinidor. = Fr. Gregorio de la Vara,
Difinidor. = Fr. Augustin Montero , Difinidor, y Secretario del Ve-
nerable Difinitorio.

INFORME DE LA CIUDAD DE LIMA, CORTE DE
los Reyes del Peru.

SEÑOR.

LA Religion del Glorioso Patriarca San Francisco , teniendo en todos los dilatados Dominios de V. M. una fiel executoria de sus procedimientos , parece que en este Reyno de la *America Peruana* realza mas el merito de su Instituto haviendo establecido una conquista Apostolica , donde todavia no han llegado las gloriosas Armas de V. M. causando tan dichosos efectos en la conversion de las almas , que bien informado , y cierto de estos hechos , empeño su mas Catholicissimo zelo el Señor Phelipe Quinto (de gloriosa memoria) embiando repetidas , y copiosas Misiones de sujetos de la *Espanña* , y muy particulares , y escogidas las ultimas de los años de setecientos y treinta , y setecientos y treinta y siete , y haviendo terminado ya este numero , y los antecedentes , muriendo los mas por las enfermedades naturales , que se contraen en los Montes , y Desiertos , donde como aves , ò animales , se encuentran las almas racionales , sin haver en centenares de leguas un Pueblo de congregacion civil , despues de este martyrio de la necesidad , entra el otro del odio de la Fè , en que han muerto los Padres Predicadores Apostolicos Fray Manuel Baxo , hijo de la Provincia de la *Concepcion* , sita en este Reyno de *Castilla* , y Fr. Alonso del Espiritu Santo , de la de *San Miguel* en la *Estremadura* , y otros que invalidos los ha retirado la obediencia à los Claustros , donde acaben sus dias con edificacion de sus virtudes , y confiandoles , para mas exemplo , las Prelacias , como al presente se halla de Provincial en esta Capital el R. P. Fr. Thomàs de Cañas , y de Guardian de este Convento grande de Jesus , el Padre Predicador Apostolico Fr. Juan Francisco Matheo.

No siendo de menos consideracion , que el año passado de setecientos quarenta y dos se levantò una perniciosa sedicion de un Indio , inflamando los animos con la antigua memoria de sus *Incas* , llamandose pariente , y successor de ellos , noticia que puso en bastante consternacion al Gobierno Superior de estos Reynos , y al presente el Excelentissimo Señor Don Joseph Manso ha conseguido aplacar tan cuidadoso fuego con sus activas providencias , teniendo es-

tas

tas un triunfante éxito con los exploradores Misioneros , que prácticos de un País no conocido de las Armas de V. M. fueron en esta ocasion los que por fragosidades , y desfiladeros enseñaron el camino de la fuga , que emprehendió el sedicioso , quedando desarmado en su conspiración , y libres de ella las Poblaciones Españolas : no siendo menos reparable , para manifestacion de la sed insaciable , que reyna en los corazones de los Seraphicos Obreros , por la conversion de las almas , expressar à V. M. haver entrado llevado de su fervoroso espíritu à tierras de Infieles , con un Religioso Lego , el R. P. Fr. Manuel de Albarràn , Comissario actual de las Misiones , à fines de Enero proximo passado , sin dàr parte ni aun à sus subditos , de quien hasta oy no hemos tenido noticia cierta , solo sì dudosa , haver sido bien recibido de los Infieles , de que se produce justa consideracion de que esta Tropa de los Soldados de Christo , no solo pelean por la gloria del Evangelio , sino que labran à V. M. un Reyno intenso , para traerle defendido , y aumentado : razones todas , que por justas , y notorias , promueven el zelo del Cabildo , Justicia , y Regimiento de esta Capital del Perú , para llegar hasta la piedad de V. M. informando lo que conviene la prosecucion de copiosas Misiones de la *España* para mantener el edificio comenzado , y que por falta de ella no se pierda lo hasta aqui adquirido , y sobre todo , lo que mas fuere del agrado de V. M.

Nuestro Señor guarde la Catholica persona de V. M. por muchos años que necessita la Christiandad. Lima , y Abril trece de mil setecientos quarenta y siete. El Conde de Vallehermoso. = Don Victorino Montero. = Don Diego Miguel de la Presa Carrillo. = D. Francisco de Agüero y de los Santos. = El Conde de Torre-Velarde. El Marqués de Villahermosa. = Don Manuel Negrón. = Don Diego Gonzalez Terrones.

INFORME DE LA SANTA PROVINCIA DE LIMA.

SEÑOR.

LA Santa Provincia de Lima representa à V. M. el fruto copiosísimo de las Conversiones de Infieles , que con los hijos del Seraphico Padre ha conseguido el Comissario de las Conversiones Fr. Francisco de San Joseph , Predicador , y Misionero Apostolico , y suplica à V. M. sus Reales Cédulas para los socorros precisos , y anuales de cada una de las tres Conversiones.

La Santa Provincia de los doce Apostoles de Lima , Vicario Pro-
vin-

9
vvincial (por muerte del Provincial) y Venerable Definitorio, representa à V. M. los gloriosos progressos de Conversiones, que en su Real nombre ha executado de quatro años à esta parte con los Religiosos, hijos de ella, el P. Fr. Francisco de San Joseph, Comissario de todas las de estos Reynos, que son como lo informa, assi de lo que ha visto, como de lo que le escriben, por ser Religiosos doctos, y remeros de Dios, dignos de entera fee, y credito, à que se remite esta Santa Provincia, y puesta à los pies de V. M. le suplica renueve sus Reales Cédulas para los socorros de las Conversiones, porque los accidentes de los tiempos han entibiado el fervor en las continuas asistencias, precisas, y necessarias, para darle à Dios muchas almas, y à V. M. muchos laureles, que logre con toda paz muchos años, como esta Provincia pide, y desea. Lima tres de Diciembre de mil setecientos y trece años. Fr. Juan Hyginio de Ibarra, Vicario Provincial. = Fr. Thomàs de Cuenca, Padre de Provincia. = Fr. Francisco Ramirez, Padre de Provincia. = Fr. Marcelo de Urrutia, Definidor. = Fr. Benito Gomez, Definidor, Custodio, y Secreario. Fr. Juan de la Vega, Definidor actual. = Fr. Joseph de Castañeda, Definidor Recoleta.

INFORME DEL CABILDO DE LA CIUDAD DE LIMA

SEÑOR.

EL Cabildo de la Ciudad de Lima informa à V. M. los felices progressos, que el R. P. Predicador, y Misionero Apostolico Fr. Francisco de San Joseph, del Orden de nuestro Padre S. Francisco, Comissario de todas las Conversiones de este Reyno, ha conseguido en las Provincias de *Guànuco*, *Tarma*, y *Xauja*, por su fervoroso zelo, è incansable trabajo, y suplica à V. M. le dispense los ordenes, y providencias que le parecieren mas convenientes para tan santo fin.

El Cabildo de la Ciudad de Lima, cumpliendo con los ordenes de V. M. y su devocion, informa à V. M. como havrà cinco años que llegò à esta Corte el R. P. Predicador, y Misionero Apostolico Fr. Francisco de San Joseph, de la Orden de nuestro Padre S. Francisco, Comissario de todas las Conversiones de estos Reynos, quien luego manifestò en los mas de los Pulpitos de esta Ciudad su grande espiritu, como verdadero hijo de tan esclarecido Padre: inmediatamente passò à las Provincias de *Guànuco*, *Tarma*, y *Xauja*, donde ha padecido muchos trabajos, pero logrado su fervoroso zelo, con-

vertir muchos Infieles à la verdadera Religion , y baptizado copioso numero de criaturas. Y constandole assi à los RR. PP. Comissarios Generales , y Provinciales , le han señalado Convento , y concedido licencias para erégerlo en Seminario , y Colegio Apostolico , donde erie sugetos destinados al soberano ministerio de Misioneros , dándole compañeros doctos , y exemplares Religiosos , que le ayuden en tan santo exercicio , para propagar nuestra Santa Fè Catholica por aquellas incultas Provincias , como lo vãn consiguiendo , experimentando grandes maravillas , y casos portentosos por la Divina misericordia , de que hará constar à V. M. teniendo este Cabildo por muy de su obligacion hacer esta representacion à V. M. para que se sirva de dár los ordenes , y providencias , que le parecieren mas convenientes para tan santo fin. Nuestro Señor guarde la Catholica Real persona de V. M. como la Christiandad ha menester. Lima , y Diciembre quatro de mil setecientos y trece años. Don Enrique Lobaton y Azaña. - Don Joseph de Inclàn. - Don Joseph Merino Heredia y Jarava. - Don Pedro Romero de Camaño y Sotomayor. - Don Pedro de Azaña Solis y Palacios. - Don Geronymo Aguero. - Don Sebastian Palomino Rendòn. - Don Carlos Gonzalez Ferrones. - Don Pedro de Uria y Mioño. - Don Lucas de Vergara y Pardo. - Don Juan de Sandoval y Guzmàn. - Don Francisco Alvarez Gato. - Don Antonio de Molleda Rubin. - Por mandado del Cabildo , Justicia , y Regimiento de esta muy Noble , y muy Leal Ciudad de los Reyes del Perú. Juan de Avellaneda , Escrivano Real , y Publico.

¶
Indias

INFORME DEL CORREGIDOR DE TARMA,
Don Alfonso Santa de Ortega , al Rey ^{nro} nuestro Señor (que Dios guarde)
sobre el fruto de las Misiones , y entrada que hizo en su tiempo
à las de Infieles el escandaloso Apostata , y fingido Rey Atagualpa.

Muy señor mio , y R. P. no hallo expresion , que signifique con viveza el copiosísimo fruto , conocida utilidad , que ha producido en la mayor parte de Provincias , que componen la vasta extension de estos Reynos , el exercicio de la Apostolica Mission de los RR. PP. Conuersores del Colegio de Santa Rosa de Ocopa , destinados para tan sagrado Instituto , de los Seminarios de España , del Seraphico Orden de nuestro Padre San Francisco , los que con infatigable aplicacion , y zeloso cuidado de la virtud , en honor de la mayor pureza de nuestra Catholica Religion , ser vicio de ambas Magestades , y comun aprovechamiento de los Fieles , no han perdonado calamidad , trabajo , ni persecucion de las que se les ha ofre-

ofrecido padecer por conseguir el Santo Evangelio, fin de su Apof-
tolico ministerio.

Hallandome tan ilustrado de esta verdad, que pudiera instruirle
juridicamente, si el ceñido campo de una Carta permitiera la exten-
sion que requiere assumpto tantas veces grande, como lo ha hecho
de por sí cada uno de los RR. PP. Misioneros en las fatigas de su
incessante predicacion en los distritos que han andado repartidos, y
en todos con su moderacion, austeridad, y virtud, han servido de
exemplar documento, imprimiendo en el corazon de sus oyentes
las luces saludables de nuestra Divina Fè, tanto con las doctrinas de
sus Sermones, como con el penitente exemplar de sus vidas; y no
puedo desentenderme de decir (aunque toque en los riesgos de mo-
lesto) como hallandome de Corregidor en la Provincia de *Asànga-
ro*, y *Afsillo*, Diocesis del *Cusco*, el año passado de mil serecientos
treinta y nueve, llegó à ella el M. R. P. Fr. Joseph de San Antonio,
el que con su acostumbrado fervoroso espíritu, y ardientes deseos de
la salud publica, esforzó en aquella Jurisdiccion sus Misiones con
tan acertada prudencia, y eficaces convencimientos, que parece se
debió à su grande zelo la serenidad, que despues se ha ido experi-
mentando en aquellos rusticos vecindarios, los que un año antes de
mi ingreso à dicha Provincia se havian separado con ruidosos es-
truendos de la debida obediencia de su Magestad (que Dios guarde)
facudiendo al mismo tiempo la que deben tener à los Ministros de la
Santa Iglesia, pues arrojaron à su Parroco el Doctor Don Manuel de
Arroyo y Santa Maria, Cura-Vicario del Partido de *Afsillo*, y con
mi antecessor el General Don Martin Melchor de las Infantas, hicie-
ron lo mismo, causando muchas hostilidades, y mayores alborotos,
que empezaban à formar la perturbacion del Reyno: lo que les ga-
lanteò el justo merecido castigo, que en providencias que para este
fin se deliberaron, con vista de Autos remitidos por el Ilustrissimo
Señor Doctor Don Juan de Sarricolèa, Obispo del *Cusco*, y por los
Vicarios Doctores Don Miguel de Iturrizara, y Don Francisco Mo-
gollòn, y Corregidores de la ~~Santa~~ Provincia de *Asàngaro*, y las de
Puno, *Lampa*, y Ciudad del *Cusco*, que todas se tuvieron presentes en
el Real, y Superior Gobierno de estos Reynos, para ordenarme, lo
que executè en tan importante, y grave materia, que se hallaba in-
teressado el culto de Dios, y servicio del Rey, despues de cuyo su-
cesso llegó el referido R. P. Fr. Joseph de San Antonio con su santa,
y docta Mision, y diò el ultimo retoque à la quietud de aquellos
Pueblos, templando los animos de sus inquietos habitantes, que
se recelaban mal dispuestos al fosiiego, por sus turbulentos natura-
les,

les, y dexò en ellos tan esculpida la estimable paz, que hasta aora la han gozado, sin haverla interrumpido, con general beneficio de aquellas Comarcas.

Tampoco es dudable, que en las demàs Provincias, que oyeron la predicacion del citado Padre, se haya logrado el mismo beneficio, pues en la de *Oruro* tuve noticia por Cartas fidedignas, que en las turbulencias que padecieren aquellos Naturales, hicieron la misma impressiõ que en los de *Afsillo* las penetrantes voces de la doctrina del dicho P. Fr. Joseph de San Antonio, quien llegò con sus Misiones à los ultimos confines del Arzobispado de las *Charcas*, consumiendo seis años de tiempo en la visita de treinta y seis Provincias, que regò con sudores, y duplicados afanes su persona, y con la Evangelica palabra de la Mision, adquiriendo para Dios tantas almas con ella, como para con èl las calumnias que el comun enemigo le trazaba, para hacerlo descaecer de la ardua empreffa de su sagrado empeño; pero la pureza de sus costumbres, y christiandad de su ministerio han acrisolado tanto su opinion, que oy respira tan buena fama, que toca en odor de santidad su persona, y que no havrà lengua, por maldiciente que sea, que no tenga temor, y se averguence de hablar de dicho R. P. sino es para referir las alabanzas, que merece su buen nombre.

En tan corta relacion me quedàra temiendo no caer en los riesgos de porfiado; si el hallarme oy de Corregidor de esta Provincia de *Tarma*, que hace frente à las Conversiones del *Cerro de la Sal*, *Quimiri*, y *Nijandaris*; no me diera sobrado assumpto para imponer sucintamente el religioso espiritu de V.Rma. en los sobrefalientes acaecimientos de esta frontera, la que siendo antes reduccion de las Conversiones, ha passado à ser el theatro de la Guerra, y el escandalo de estas Provincias, permitiendolo assi la Divina Providencia en la malignidad de un bofeteo del Abyssmo, que con nombre de *Don Juan Santos de Atagualpa* se ha supuesto *Inca*, y yo tengo por infame impostor, que huyendo del castigo que merecian sus delitos, se introduxo en las Conversiones para ser la ruina de ellas, permitiendo Dios nuestro Señor, que sirva de azote à nuestras gravissimas culpas, para que nos enmendemos de ellas, y que su duracion serà hasta quando llegue nuestro arrepentimiento, y se apiade su Divina justicia de nosotros; y este suceso me ha hecho conocer à muchos RR. PP. Misioneros, y observar de cerca las operaciones de sus personas, y ministerio, por si eran de la qualidad que la critica escandalosa de algunos censores los calumniaban, y en parte, como se abultaban tanto estos assumptos, havia dudado mi igno-

rancia con menos inspeccion , y conocimiento de sus religiosos ajustados procedimientos ; pero habiendo entrado à una Militar Expedicion à la Montaña (que asì se llama el País de los Gentiles , y distrito de las Conversiones) de orden del Real Acuerdo , y Superior Gobierno , en profecucion del citado rebelde , y su temerario partido , para develarlo , ù prenderlo , que uno , ni otro se pudo conseguir por la precipitada fuga que hicieron luego que entendieron nuestra entrada , retirandose à los interiores de la incontrastable fragosa inculta maleza de aquellos sitios , que los esconde siempre de nuestras armas , amparando sus delitos , para hacerlos tan sordos à la dulce palabra de Dios , como contumaces à la suave obediencia de el Rey. Entonces supe con esclarecimiento bastante las condiciones de los Barbaros , y lo mucho que padecen los RR. PP. Misioneros en catequizarlos , y reducirlos à nuestra Santa Religion , por lo que las mas veces son inocentes víctimas de la ferocidad de los caribes , en quienes no cabe humanidad , ni reconocimiento , y conducidos de su estolidèz , ingratitude , y desconfianza , dan la muerte à los RR. PP. Conversores , mas por costumbre de su indemne inhumanidad , que por eleccion de premeditado dictamen : con lo que reconocì , y en lo que son aquellos destemplados impenetrables bosques , los incontrastables trabajos , que sufren , y padecen los Padres Misioneros en la conversion de los Infieles , y que sino es asistidos de Divino esfuerzo , no pueden ser tolerables tan duplicados afanes , y miserias , porque de otro modo se rindieran à tan insoportables fatigas , como à cada passo les ofrece la Montaña , y los Gentiles ; pero estos impedimentos , siendo de la condicion expressada , como no ponen espanto à los Ministros de Dios , que en honra de su inmortal , y Santo Nombre se ofrecen gustosos à los laureles del martyrio , despreciando generosamente sus vidas porque logren la de la eternidad los Infieles , y moradores del Gentilismo , conociendo el comun enemigo del nombre de Dios el mucho fruto que hacian los RR. PP. Misioneros con la santa doctrina de la Mision , y la sagrada Agua del Bautismo con que regaban aquellas estèriles almas de la Gentilidad , haciendoles del Gremio Christiano.

EmbidiOSO , y ofendido de que lograsen tan imponderable beneficio (por permission que alcanzaria del Divino Poder) levantò en aquella reduccion el expressado rebelde , y la sublevò toda , desterrando de ella la palabra santa del Evangelio con los Padres Conversores , que la predicaban : esta fatalidad acaecida año , y meses antes de venir yo à esta Provincia , me hace comprehender , por la prolixidad con que he observado los sucesos corridos , que ha sido permis-

cion Divina el alzamiento de las Conversiones , para fines mayores, que oy nos oculta su Divina Sabiduria , pero que debemos esperar de su misericordia , que el termino serà para mayor aumento de la Christiandad , de dominacion de nuestro Catholico Rey , à cuyo intento , con vigilancia inexplicable , y continuada aplicacion , està dedicado todo el zelo Militar , y Politico de la justificacion del Excelentissimo Señor Don Joseph Manso de Velasco , Virrey de estos Reynos , y como espero que no se ha de retardar la felicidad , que impacientemente deseamos de ver con la destruccion del rebelde, levantada la Santa Cruz de la Mision Seraphica en sus Reducciones, y que para este tan digno assumpto , y el que tanto se necessita en las Provincias de acà fuera , donde no es menos provechosa la tarèa de la Apostolica Doctrina , como la experiencia me ha hecho conocer , y las mas personas de buena razon assentiràn con este dictamen , faltando , como oy se reconoce , Operarios para el ministerio, por los muchos que han fallecido , rendidos los unos del martyrio, y los otros del trabajo , pero todos coronados de meritos , y ofreciendo este Reyno mas que otro alguno , por la mucha falta que hay en èl de Operarios , abundante ocasion para recoger una copiosa espiritual cosecha , debo significar con el zelo que me mueve mi obligacion , lo importante que serà el que se promueva , remitiendo à estos Reynos nueva crecida Mision antes que se acabe del todo la que existe oy en muy pequeño numero ; y habiendo adquirido que se trata de que passe el enunciado P. Fr. Joseph de San Antonio à essa Corte à representar à V. P. M. R. la exècutiva necesidad en que se halla el Colegio de *Santa Rosa de Ocopa* , por ser tan pocos los Padres Misioneros que han quedado en èl , pues desde la fundacion , y primera piedra , que puso en dicha Religiosa Casa el R. P. Fr. Francisco de San Joseph el año de veinte y quatro , hasta el corrido de quarenta y seis , han muerto por la Santa Fè onze Operarios Evangelicos , y estàn enterrados en la Capilla de *Santa Rosa de Ocopa* los Cuerpos de doce Varones exemplares , con otros muchos de conocida , y especial virtud ; y parece que fuera de suma importancia al servicio de Dios , que aquel Convento se erigiera en Colegio formal, y Casa de Noviciado , para la mejor cultura de Novicios , instruidos al conveniente exercicio de Misioneros para las Reducciones de los Gentiles , por estàr dicho Convento de *Ocopa* en la Provincia de *Xauja* , frontera inmediata à los andes de la Montaña ; y assimismo seria de igual beneficio representar à la piedad del Rey la ereccion de otro Colegio en el Pueblo de la *Magdalena* , media legua distante de la Ciudad de *Lima* , para el comun consuelo de aquella Ciudad , su-
puesto

puesto el decirse, que la Provincia està inclinada à conceder aquel Convento à los Padres Misioneros, no puedo menos, conducido de mi devocion al Santo Habito, y del conocimiento que me asiste de la verdad de los sucessos, y utilidad de las Misiones, de suplicar rendidamente à V. P. M. R. que esfuerce abiertamente su piedad, y conceda à la publica devocion de los habitantes de estas Provincias, y al zelo grande del R. P. Fr. Joseph de San Antonio, la mas numerosa Mision que sea posible destinar à estos remotos Países, que tanto necesitan de las riquezas espirituales, quando ellos tan prodigamente vierten las temporales en beneficio comun de todas las Naciones, y quizà la abertura, y franqueza que tiene en desfangrar sus thesoros, es la que hace mas necessario el exercicio santo de las Misiones, para contener, y corregir la inmoderacion de costumbres, y poner orilla à la relaxacion libertinage de los vicios, que tropezandose con las opiniones, producen otras apartadas, no solo de lo mas, sino de lo menos probable, con grave deservicio de Dios, y ruina espiritual de muchos, que embueltos entre la ignorancia, y malicia, necesitan el punzante despertador de las Misiones para sacudir el pesado letargo de envejecidos errores.

Nuestro Señor guarde à V. Rma. muchos años, como deseo. Tarma, Provincia de este nombre, y Febrero catorce de mil setecientos quarenta y siete. M. Rmo. P. Besa la mano de V. Rma. su mas apasionado, y seguro servidor, Alfonso Santa de Ortega.

INFORME DE LA REAL AUDIENCIA DE LA Plata.

SEÑOR:

LA Real Audiencia de la Plata informa à V. M. el fruto espiritual, que se ha conseguido por medio de los Religiosos de San Francisco de los Colegios de Misiones de estos Reynos, y necesidad de que pasen otros mas de los expresados para tan santo fin.

Haviendose dignado la Real piedad de V. M. costear el transporte de doce Religiosos del Orden de San Francisco, de los Colegios que llaman de Misiones en estos Reynos, para que pasen à este del Perú à continuar su santo Instituto, no solo en la conversion de los Infeles, sino tambien para que peregrinando por estas vastas Provincias, solicitassen entre los habitantes de las Poblaciones

nes Christianas , por medio de su fervorosa predicacion , el destierro de los vicios , y mejor arreglamiento de costumbres , ha sido tan conocido el fruto espiritual , que assi en esta Ciudad , como en la Villa de *Potosi* , y Provincias del *Cusco* , hasta la de *Chichas* , y *Pilaya* de este distrito , que se ha debido al imponderable zelo de la salud de las almas de Fr. Joseph de San Antonio (uno de los expressados doce Religiosos) que estimulan à esta Real Audiencia , assi por lo experimentado en esta , como por las noticias de lo executado en su Jurisdiccion , y demàs partes de este Reyno , y en la conversion de muchos Indios Infieles de las Montañas confinantes à *Xauja* por los expressados Misioneros , à suplicarle con su mas profundo rendimiento se sirva la Real piedad de V.M. de continuar despachando mayor numero de estos Santos Operarios , para que reemplacen los que han muerto à manos de los Barbaros , y continuen en la reduccion al Gremio Catholico de tantos millares de Indios , que pueblan lo interior de esta *America* , quedando otros en el Colegio de *Santa Rosa de Ocopa* , fundado à este efecto en la Provincia de *Xauja* , para que su Comissario los pueda destinar à estas , y otras partes del Reyno , à fin de que prosiguiendo su infatigable aplicacion à la conversion de las almas , por medio de sus Sermones , y explicacion de la Doctrina Christiana , no desmayen estos Vecindarios del fervor en que al presente quedan del deseo de su salvacion , mediante el exemplo , y las eficaces exortaciones del referido Misionero Fr. Joseph de San Antonio , ò lo que fuere mas del servicio de ambas Magestades.

La Divina guarde la S. R. C. persona de V.M. como la Christianidad ha menester. Plata , y Marzo doce de mil setecientos quarenta y tres. Don Antonio Hermenegildo de Querejazu y Mollinedo. - Don Ignacio Antonio del Castillo. - Manuel Isidoro de Mirones y Benavente. - Doct. D. Francisco Xavier de Palacios. - Joseph de Tagle y Bracho. - Licenciado Don Joseph Casimiro Gomez Garcia.

OTRO INFORME DE LA REAL AUDIENCIA de la Plata.

SEÑOR.

LA Real Audiencia de la Plata informa à V.M. lo que han practicado los Religiosos del Seraphico Patriarca San Francisco de los Colegios que llaman de Misiones , en cumplimiento de su
Apos-

Apostolico Instituto, y la necesidad de que se aumente esta Misión, y se establezcan en las Provincias de su Religion, que tienen en este Reyno.

En Carta de doce de Marzo del año pasado de mil setecientos quarenta y tres, informò esta Real Audiencia à V. M. lo que en cumplimiento de su Apostolico Instituto havian executado en estas Provincias, y en lo demàs de este Reyno, los doce Religiosos del Orden del Seraphico Patriarca San Francisco de los Colegios que llaman de Misiones, que à expensas de la piedad de V. M. se havian conducido à estos Dominios, así en la conversion de copioso numero de Infieles reducidos por entonces à vivir en Poblaciones, y los progressos que havian conseguido peregrinando por estas vastas, y dilatadas Provincias en la reformation de costumbres, y destierro de los vicios en las Ciudades, y demàs Lugares, así de Españoles, como de Indios Christianos, por medio de su fervorosa predicacion, suplicando se dignasse su Real clemencia, no solo de mandar se reemplace el numero de estos Misioneros, por haver perecido algunos de ellos al rigor de la barbaridad en odio de la Fè, que les anunciaban, y otros fatigados de accidentes contraídos caminando à tan distantes Provincias de diversos Climas, y de mucha aspereza, sino de aumentarla, por el beneficio que resultaria à la propagacion de nuestra Santa Ley Evangelica, conquista de mas Tierras, y arreglamento de costumbres en los Fieles, al presente destinado à la solitud de esta Misión Fr. Joseph de S. Antonio, à quien por su exemplo con su arreglada vida, y lo infatigable de su zelo, en frequentes Sermones, y exortaciones, se ha debido la mayor parte del espiritual fruto referido: ha tenido esta Real Audiencia por de su precissa obligacion reiterar esta súplica, y representar à la piedad de V. M. fuera muy conveniente al servicio de ambas Magestades el que estos Misioneros se estableciessen en estos Reynos en otros tantos Colegios como tiene de Provincias su Sagrada Religion, ò bien permitiendoles en cada una de ellas, que son siete, nueva fundacion, à que no se negarà la piedad, y deseo de la salvacion de sus habitantes à concurrir à sus precissos gastos, ò señalandoles un Convento, para que con el titulo de Colegio, como en estos Dominios acontece, vivan estos Misioneros, y de donde pueda su Superior despachar los correspondientes à la conversion de Infieles, y à otros, para que circulando por los Lugares de los respectivos distritos, puedan con su predicacion, y exemplo continuar el desarraigo de los vicios, y reforma de costumbres, ò lo que mas fuere del Real agrado de V. M. cuya Catholica Real persona guarde Dios,

como la Chr stianidad ha menester. Plata , y Octubre veinte y seis de mil setecientos quarenta y siete. Don Domingo Jauregui. - Don Ignacio Antonio del Castillo. - Manuel Isidoro de Mirones y Benavente. - Don Joseph Giraldes y Pino. - Doct. D. Francisco Xavier de Palacios. - Lic. D. Joseph Casimiro Gomez Garcia. - Don Joseph Lopez Lispergue.

INFORME DEL ARZOBISPO DE LA PLATA.

SEÑOR.

EL Arzobispo , que fue de la Plata , informa à V. M. del fruto de las Misiones , que executò en el tiempo de su Prelacia el R. P. Fr. Joseph de San Antonio.

La Mision de Religiosos Recoletos , que passaron de estas Provincias de *Europa* à esta de las Indias , con licencia de V. M. desembarcaron trece años hà en el Puerto de *Cartagena* , donde saltando en tierra , dieron principio al ministerio de su predicacion Apostolica en dicho Lugar , y los demàs que median hasta la Capital de *Lima* , de donde se dividieron los principales à la fundacion del Colegio de *Ocopa* , en el Valle de *Xauja* , para el exercicio de la conversion de los Infieles , sacrificando su salud , y vidas por la redempcion de los Infieles , atrayendolos al Gremio de la Iglesia por la puerta de las aguas del Sagrado Baptismo , fundando veinte , y mas Pueblos , para su instruccion en todos los Preceptos de nuestra Santa Fè , cooperando la bendicion del todo Poderoso : en estas Conversiones , de sus hechos singulares , y demàs prodigios , que ordinariamente acaecen en la reduccion de Infieles , lo testificaràn los Instrumentos juridicos de la predicacion de dichos Misioneros.

Y teniendo presente la Doctrina de Christo nuestro Bien , que assegurò havia sido embiado de su Padre , no solo à un Lugar , ni Provincia , sino à otras muchas , como lo executò por su misma Persona , siguiendo este exemplar Divino , caminaron unos para el Reyno de *Chile* , otros para las Ciudades populosas de este *Perù* , despues de haver gastado en *Lima* bastante tiempo para manifestar en Misiones publicas su zelo en la conversion de los pecadores , siendo incansables en el dicho exercicio de la predicacion , pues tres horas continuas cada dia no faciaban el interior ardor , para esparcirlo à todos los Fieles , para su conversion à mejor vida , mediante las confesiones generales , clamores , y sollozos con que defahogaban sus interiores , manifestando el dolor de sus culpas , casi publicadas à voces.

A este Arzobispado de la *Plata* le cupo la suerte del R. P. Fr. Joseph de San Antonio , quien en dos años continuos de predicacion en las Villas de *Oruro* , Imperial de *Potosi* , Provincias de *Chichas* , y *Sinti* , no ha sido posible terminar sus dilatadas Misiones , por el crecido numero de Fieles , que de lo mas vasto , y aspero de las Seranias salian , atraidos de su predicacion , para el beneficio de su salvacion , à detenerlos en varios Lugares , no siendo capaces los Templos para el gentio , haciendo Cathedra para su predicacion en lo mas anchuroso de los Valles , para que todos gozassen la reforma de sus vidas , reconciliandose con Dios , mediante el Sacramento de la Penitencia ; y siendo de mi obligacion hacer esta relacion sucinta à V. M. del zelo de estos Religiosos , y Apostolicos Misioneros , dexo los casos particulares , dignos de memoria , à los Instrumentos con que los tienen calificados , y siendo la mies crecida , es cierto se necesitan competentes Operarios , los que solicitan de mano del Reverendissimo de Indias Fr. Juan de la Torre , para que exortando à essas sus Santas Provincias , los mueva à tan santa labor.

Guarde Dios la Catholica persona de V. M. muchos años , con aumento de mayores Dominios , como la Christiandad necesita. Plata , y Marzo quince de mil setecientos quarenta y tres. Alfonso, Arzobispo.

INFORME DEL CABILDO ECLESIASTICO DE LA CIUDAD
de la *Plata* , y Arzobispado de los *Charcas*.

SEÑOR.

EL Cabildo Eclesiastico de esta Ciudad de la Plata , y Arzobispado de los Charcas , informa la feliz , y Catholica empreffa de los Padres Misioneros de San Francisco de los Colegios , y Misiones de *Propaganda Fide* , que embiò V. M. à expensas del Real haber , à estos Reynos del *Perù* , la que indefensa se ha empleado en la Christiandad , y en la infidelidad , hasta la efusion de sangre , y martyrio , que padecieron doce de ellos en las Conversiones del *Cerro de la Sal* , *Xauja* , *Tarma* , *Guànuco* , y *Caxamarquilla* , que mantienen con mas riesgo al presente por los insultos del pèrfido Indio *Atagualpa* , Ministro de la conspiracion infernal , y que V. M. con la sollicitud Catholica , y acostumbrada se digne remitir crecido numero de tan loables Varones Evangelicos , y vigorice con su Real animo las fundaciones de un Colegio en cada una de las siete Provincias , que tiene dicha Orden en este Reyno , los que se pueden poner en una

Ca,

Casa de Recoleccion en cada Provincia; y en este Arzobispado; por lo dilatado que es, se pueden poner dos, en la Recoleta de dicho Orden, que libremente concede su Orden para este efecto en la Villa de *Cochabamba*, y otro en el Condado de *Oploca*, en que tambien el dueño les cede Casa, Huerta, è Iglesia, que es Vice-Parroquia del Beneficio de *Talina*, para lo que es remitido el P. M. Fr. Joseph de San Antonio por Comissario; y Conductor de dichos Misioneros à la Corte de Madrid.

Tiene V. M. repetidas Cédulas, y Leyes, para que en la distancia de sus Dominios se haga presente à su santo zelo, con veridica narracion, è informes por sus sèrios Tribunales, y Congressos, el estado de este Reyno del *Perù*, principalmente en materias de Religion, y Fè, que son las que hacen felices las Coronas; y cumpliendo con tan justificado orden, informa à V. M. este Venerable Dean, y Cabildo, en Sede vacante, del Arzobispado de los *Charcas*, los progressos originados de la Diestra Soberana por el ministerio de los Misioneros Apostolicos de la Seraphica Religion de nuestro Padre San Francisco desde el año de mil setecientos y ocho, en que transfirieron à este Reyno el V. P. Fr. Francisco de San Joseph, y sus Compañeros, que pudieron ser glorioso empleo de una dilatada Historia, y Chronica las notabilissimas correcciones de costumbres, ingressos à Religiones, processiones de sangre, sin reservarse Ciudades populosas, gente distinguida, y plebeya, Estado Clerical, Religioso, ò Laycàl, Aldèas, Doctrinas de Indios, Cortijos, Pueblos pequeños, descubriendose en ellos Idolos, abusos, pecados nefandos, confesiones reiterables, y sin perdonar riesgos, fragosidades, destemples, desigualdad de Climas, Rios, animales ponzoñosos, y tercianas peligrosas, penetrar à las tierras de la Gentilidad por las Provincias de *Tarma*, *Xauja*, y *Guànuco*, y bolver à su primitivo sèr las tres Conversiones, que en dichos Lugares lograron, las que tenia pervertidas el comun enemigo, restaurandose el año de mil setecientos y nueve, y mucho mas los de treinta, y treinta y cinco con las nuevas Misiones, que vinieron, regandose este nuevo Plantèl de Christianidad con la sangre de doce Martyres Misioneros, hasta que un Indio perverso, retirandose à ellas, para seguro de sus execrables delitos, y huyendo de la Real Justicia, las tiene viciadas con dogmas hereticos, y diabolicos, y delitos de lesa Magestad, y con peligro tan inminente, y esta nueva contradiccion del Infierno, mantienen las Conversiones de *Guànuco*, y *Caxamarquilla*, y otros Pueblos, duplicandose las tarèas por el corto numero de Operarios, que han quedado por muertes naturales de muchos, y doce, que han padecido martyrio.

Y en la Expedición que se diò el año passado de mil setecientos quarenta y siete por vuestro Virrey contra este pèrfido Indio, nombrado *Atagualpa*, y sus sequaces, hizo la entrada Don Benito Troncoso, y le acompañò intrèpido, en servicio de ambas Magestades, el imponderable Misionero Apostolico el P. M. Fr. Joseph de San Antonio, librandolos de mayores riesgos con la ciencia experimental de dichos Lugares, y llenando con su presencia de consuelos espirituales à los Soldados en tan loable, y trabajosa peregrinacion, y estimulandolos con su predicacion à estimar en nada sus familias, sangre, y vida por tan santos, y honorificos motivos de la Fè, Religion, y Corona: esto es despues de haver corrido su vigilante zelo, y espiritu treinta y seis Provincias en el termino de cinco años, y seis meses, y por alta providencia Divina en las alteraciones de *Oruro*, *Asàngaro*, y *Afsillo*, haverse hallado presente para introducir la paz en los corazones, conquistados yà con su caritativo trato, este mismo ha practicado en todas partes, y en esta Diocesis, tardando en su Mision tres años, en que no ha reservado Lugar, por pequeño que sea, en que no haya sido tan bien recibida su persona como su doctrina, introduciendo su predicacion por los ojos, y los oídos con la voz, y con el exemplo.

Ultimamente, aligera sus passos à rendirse postrado à la Soberania de V. M. para que su Real animo, y Catholico zelo, à costa de su Real Erario, se digne remitir una numerosa Mision de tales sujetos, y que situados en las siete Provincias, que tiene el Orden de San Francisco en estos Reynos, poniendose un Colegio de Misioneros en una Recoleta de cada Provincia, y en este Arzobispado, por lo dilatado que es, dos: un Colegio en la Villa de *Cochabamba* en la Recoleta, que libre, y espontaneamente ofrece su Orden, y otro en el Condado de *Oploca*, en la Provincia de *Chichas*, y *Tarixa*, en que el dueño dà el sitio de su Casa, la Huerta, y la Iglesia, que es Vice-Parroquia del Beneficio de *Talina*, y se conseguiràn por uno, y otro lado de esta Diocesi dilatada saludables predicaciones, y bienes espirituales, y temporales contra los vicios, los insultos, y sublevaciones tan repetidas, contra las que se muestran profiquos, y hàbiles, pues con su virtud, suavidad, y desinterès concilian las voluntades para mitigarlas: todo lo qual es digno de la alta circunspeccion, y piedad de V. M. y si en el corto recinto de España hay trece Colegios de Misiones, para este Reyno, que tendrà dos mil leguas desde *Cartagena* à *Buenos-Ayres*, què exceso es poner siete, ù ocho en la predicha forma, sin necesitarse nuevas fundaciones? A esto se conduce la justificada pretension del referido P. M. Fr. Jo-

Joseph de San Antonio , quien passa à essa Corte de Comissario, y Conductor de los Misioneros , que se piden à V. M.

N. Señor guarde la Real persona de V. M. para mayor aumento, y exaltacion de nuestra Santa Fè, como la Christiandad lo necessita. Plata , y Octubre treinta de mil setecientos quarenta y siete años. Doct. D. Marcos Bernardo de Taborga y Durana. - Don Francisco de Urquiza. - Doct. D. Alvaro Joseph Antequera Enriquez. - Doct. D. Diego Rodriguez. - Doct. D. Juan Joseph de Azaña y Cevallos. - Don Diego de Figueroa. - Doct. D. Joseph de Muguertegui y Torres. Maestro Don Gabriel de Paniagua. - Domingo Herbofo. - Doctor D. Juan Joseph Corro y Baca. - Doctor Don Francisco del Pozo y Sylva.

INFORME DEL CABILDO , JUSTICIA , Y REGIMIENTO
de la Ciudad de la Plata.

SEÑOR.

EL Cabildo , Justicia , y Regimiento de la Ciudad de la Plata repite à V. M. informe del fruto que en aquella Ciudad hicieron los Padres Misioneros del Seraphico Orden , y quan necessario, y conveniente el que se embie una copiosa Mision , y pide que la Real clemencia de V. M. les conceda esta gracia.

Aunque este Cabildo , Justicia , y Regimiento , en fuerza de su obligacion , y en cumplimiento de los Reales ordenes de V. M. en otra ocasion puso en su Real noticia el admirable fruto , que assi en esta Ciudad , como en sus contornos , logro con su Apostolica predicacion el R. P. Fr. Joseph de San Antonio , del Orden Seraphico , Misionero , que passo desde su Colegio de Sahagun , de estos Reynos , à sembrar la Doctrina Evangelica en estos , pues à su infatigable zelo con que por el termino de tres años se mantuvo en este Arzobispado , se debio la reformation de costumbres , extirpacion de envejecidos vicios , estabilidad de nuestra Santa Fè Catholica , y conversion de innumerables almas perdidas , como la total pacificacion de las Provincias de *Oruro* , *Asangaro* , y *Afsillo* , que por los años de setecientos treinta y ocho , y setecientos treinta y nueve intentaron traydoramente sublevarse , mereciendo à la eficacia de su predicacion , y de los demàs Padres Misioneros , sus Compañeros , reducir al Gremio de la Santa Iglesia innumerables Infieles , y establecer à otros en la Christiana Ley , à que se havian reducido , peregrinando para el logro de tan glorioso empeño por el dilatado , y casi in-

ter-

terminable àmbito de tan dilatadas vastas Provincias, quantas contienen los tres Reynos de *Quito*, *Chiba*, y el *Perù*, y quando este en la presente providencia necesitaba mas del socorro de esta Apostolica Milicia, por la lamentable pérdida de muchos Pueblos, que se han pervertido por la diabolica secta, que el Barbaro infiel *Atagualpa* ha esparcido, y las Poblaciones Christianas (y particularmente esta Ciudad) por haverse yà resfriado en ellas aquel calor de la virtud, y temor de Dios, que en los animos de sus moradores encendió el ardiente fervoroso espíritu de estos Religiosísimos Varones, pues con la carencia de su doctrina, y predicacion se ve, si no del todo olvidada, dormida la penitencia, y los vicios, y desórdenes sin la oposicion, que les hacian estos valerosos Soldados de Jesu-Christo, apoderados del Reyno de las almas, siendo la causa de este nunca bastantemente sentido trabajo, el haverse casi del todo acabado, y consumido los que componian tan Celestial Exercito, unos al inevitable affalto de la muerte, que heridos de los graves accidentes, que con la variedad de temples, y contrarios climas, han rendido la vida, y otros (numerandose hasta doce) que la han sacrificado por nuestra Santa Fe en manos de los Infieles, y al rigor de las flechas, se halla oy este Reyno (y particularmente esta Ciudad) con el desconsuelo de faltar en dichos Padres Misioneros unos Operarios, con cuya predicacion, y doctrina se logre el fruto mas estimable de la conversion de las almas; y haviendo el zelo de esta (à que tanto anhela el referido R. P. Misionero Fr. Joseph de San Antonio) resuelto à passar à ponerse à los Reales pies de V. M. à solicitar de su Real clemencia le conceda una numerosa Mision para este Reyno, siendo esta pretension tan justificada, y del agrado del Señor, le ha parecido à este Cabildo ser de su obligacion hacerlo presente à V. M. suplicando de su parte rendidamente se sirva la Catholica Real clemencia de V. M. concederle esta gracia, y la de que en cada Provincia se le asigne por orden de V. M. una Releccion, que pueda servir de Colegio, pues yà para este fin se les tiene destinado una en la Villa de *Cochabamba*, y un sitio en la Provincia de *Chichas*, muy al proposito por el parage, y tener yà en èl Iglesia fabricada, en lo que esta Ciudad interessará el beneficio de lograr con la immediacion (sucediendo lo mismo con las demàs Provincias) el socorro del pasto espiritual en la frequente predicacion de dichos Padres Misioneros.

Nuestro Señor guarde la Real Catholica persona de V. M. en aumento de mayores Reynos, y Señorios, como la Christiandad ha menester. Plata, y Octubre veinte y ocho de mil setecientos quarenta y siete años. Doct. D. Francisco Antonio de Moya. = Martín

Joseph de Mina y Armendariz. - Doct. D. Juan de Paredes. - Don Nicolàs de Ayala y Rivera. - Antonio Francisco Vazquez de San Miguel. - Licenc. Don Juan Manuel de Latander. - Don Manuel de Estrada Campo-Verde. - Francisco Mostajo.

INFORME DEL ARZOBISPO DE LA PLATA

al Rmo. P. Comissario General Fr. Juan de la Torre.

Muy señor mio, la noticia mas gustosa, que se puede participar à los Prelados superiores, es la del proceder de sus hijos, pues esta acredita el acierto de sus superiores providencias con el destino de sus obediencias, y califica la verdadera filiacion en el cumplimiento de sus ministerios.

Los hijos de V. Rma. y de essas sus Santas Provincias, que pasaron à esta de las Indias, han calificado muy bien en todas sus operaciones, y en el exercicio de Predicadores Apostolicos ser propios hijos del esclarecido Patriarca, y Padre San Francisco de Assis, pues en los Sermones de sus Misiones todo su desvelo, y estudio ha sido à Christo crucificado, siendo este todo su assumpto, para deducir de este exemplar varias inventivas, para desengaño, y reforma de los vicios, y para plantar las virtudes.

En este Arzobispado se ha demorado dos años, y mas el R. P. Fr. Joseph de San Antonio, trabajando en sus continuas Misiones con zelo mas que humano, siendo todo Apostolico, sin tener dia alguno de descanso con la predicacion de tres, y mas horas todos los dias, assi en los Poblados, como en los Desiertos, y Yermos, en aquellos por el numeroso gentio de sus moradores, habiendo gastado en la Villa Imperial de Potosì setenta, y mas dias de Mision, con fruto conocido, assi en la reconciliacion de amistades, como en la reforma de los demàs vicios: en los despoblados de *Sinti*, y de la Provincia dilatada de *Chichas*, no es ponderable su trabajo, y labor en la conversion de los pecadores, atrayendolos à los mas perdidos, y desencarados, facandolos de las grutas mas retiradas, donde vivian, como rusticos, sin el menor conocimiento en la obligacion de ser hijos de la Iglesia, ignorando aun lo precisso, y necessario para su salvacion, exponiendose al rigor del destemple, de los ayres, y frios, del ardor de los Soles en los campos, para su predicacion, por no ser capaces los Templos del numeroso gentio, que ocurría de todas partes à oír la palabra Divina.

En esta Capital de la Ciudad de la Plata gastò mas de quarenta dias de predicacion Apostolica, principiandola en esta Cathedral,

y continuándola en las demás Iglesias de Religiosos ; y Monasterios , terminándola con una Proceſſion ſolemne , y pública de penitencia , en que no ſolo los adultos de todos eſtados la manifeſtaban con ſus lagrimas , y ſollozos , ſino tambien la inocencia de los muchachos la aclamaba con las Coronas de eſpinas , Cruces , y ſollozos , que exhalaban de ſus corazones , como ſi fueſſen grandes pecadores.

Esta funcion , R. P. es cierto fue un eſpectaculo glorioſo de ſumo regocijo para el Cielo ; y ſiendo de mi obligacion hacer eſta ceñida relacion de la predicacion Apoſtolica de dicho Padre , la refiero ſucintamente , no dudando la ſingular complacencia que tendrá V. Rma. al oír tan ſingulares conversiones , y fruto tan copioſo de eſtas Santas Miſiones , las que ſolo ſe podrán continuar con el auxilio de V. R. moviendo los animos de ſus Religioſos en eſtas Santas Provincias , para que con ſus exortaciones ſe muevan à promover las conversiones de los pecadores , como las de los Inſieles , à nueſtra Santa Religion , y ſiendo la mies copioſa , ſe neceſſita de competentes Operarios , por la falta de los muchos que han rendido la vida à manos de los enemigos Inſieles , aun deſpues de convertidos algunos , por ſu poca eſtabilidad.

Guarde Dios à V. Rma. muchos años. Plata , y Marzo veinte y dos de mil ſetecientos quarenta y tres años. Beſa la mano de V. Rma. ſu ſiervo , y Capellán Alonſo , Arzobispo. Rmo. P. Comiſſario General Fr. Juan de la Torre.

INFORME DEL CABILDO , Y REGIMIENTO DE LA VILLA
Imperial de Potosí.

SEÑOR

EL Cabildo , y Regimiento de la Villa Imperial de Potosí informa à V. M. el grande fruto que ha conſeguido en eſta dicha Villa , y las Provincias de eſtos Reynos el R. P. Fr. Joſeph de San Antonio en ſus Miſiones , pidiendo que V. M. ſe ſirva de continuar en embiar ſugetos de eſte Instituto , por el grande ſervicio que à Dios ſe hace con tan fervorosa predicacion.

Haviendose dignado el Catholico , y zeloso cuidado con que V. M. mira la Chriſtiandad , de embiar à coſta de ſu Real Erario Miſioneros Apoſtolicos de los Colegios de San Francisco de eſtos Reynos , para que dirigidos à los remotos de eſtas Indias del Perú , conviertan con ſu predicacion , y doctrina à los Inſieles , que habitam
sus

sus vastas , y remotas Provincias , sin que el zelo de tan alto Instituto parasse en solo la reduccion de estos , sino es en sollicitar tambien con la predicacion la reforma de vicios en los Christianos , que las habitan.

Llegaron doce de estos Religiosos à estos Reynos , en donde separandose à distintos destinos , le cupo à Fr. Joseph de San Antonio (uno de los expressados) el venir à esta Villa Imperial de Potosì , donde con su infatigable zelo , exemplar vida , y mas de setenta Sermones , que predicò , con otras muchas Platicas , que hizo , consiguió tan abundante fruto de penitencia , reforma de costumbres , y general conversion de pecadores , que desterrados los vicios , solo se viò en todos reynar el arrepentimiento , llegando à tal extremo el fervor de la maceracion , que aun en el tiempo que desenfrenados los vicios desempeñan sin resistencia aun la mas acrisolada virtud (como es el de Carnestolendas) que compungidos universalmente los animos , salieron todos haciendo publicas penitencias , demonstrando el dolor de sus culpas con fervorosas lagrimas de contricion , siendo digno de ponderarse el que el mismo dia , en que por lo populoso de esta Villa , eran mas que en otros Lugares los festines , delitos , y profanidades , no solo se llegaron à ver arrepentidos los animos de las personas de inteligencia , è instruidas en doctrina , sino tambien los de la gente rustica , è idiota , en quien por su natural ignorancia hace menos impresion la palabra Evangelica , que aun esta alentaba el fervor de aquellas con su compuncion.

Este conocimiento , y el ver quan del servicio de Dios serà si esta predicacion se continua en estos Reynos , ha parecido à este Cabildo informar à V.M. de lo que ha experimentado , suplicando con su mayor rendimiento à vuestra Catholica piedad se sirva de continuar el fomento de tan piadosos exercicios , que serà del servicio de ambas Magestades.

La Divina guarde la Sacra Real Catholica persona de V.M. como la Christiandad necessita. Potosì , y Mayo veinte y seis de mil setecientos quarenta y tres. Don Juan Francisco Diaz de la Fuente. D. Juan Alvarez Cejudo y Monroy. - Don Antonio de Aponte y Pagan. - Lorenzo Bravo de Bobadilla. - D. Juan de Lizarazu. - Juan Pimentel de Mansilla. - Don Santos Garcia de la Vandera. - D. Antonio Rodriguez de Guzman. - Hypolito Perez.

INFORME DE EL CABILDO ECLESIÁSTICO
de la Imperial Ciudad del Cuzco, Cabeza de los Reynos del Perú, al
Rmo. P. Comissario General de Indias.

R^{MO} P. COMISSARIO GENERAL DE INDIAS.

Haviendo logrado este Obispado la fortuna, y consuelo de tener por su Misionero Apostolico al R. P. Fr. Joseph de San Antonio, que así en esta Capital, como en muchos Pueblos de su Diocesi, ha conseguido con su santo zelo, y fervorosa predicacion copiosos frutos espirituales, passa este Cabildo à ponerlo en noticia de V. Rma. participandole juntamente, por la complacencia que debe resultarle, el mas estendido logro de los piadosos fines de su sagrado Instituto, como llevado dicho Padre de su santo zelo, penetrò las Provincias de la Tierra de arriba, hasta el Arzobispado de la Plata, continuando su Apostolico ministerio con infatigable fervor, y conocido logro de su predicacion, cuyos hechos están calificados por la notoriedad establecida en todo el Reyno, y en cada uno de los Obispados donde ha sembrado la semilla del Evangelio, pues à costa de grandes sudores, y trabajos ha cultivado con su exemplo, y doctrina treinta y seis Provincias, las mas dilatadas, y remotas.

Desde el año de setecientos treinta y uno, hasta el presente, han muerto veinte y cinco sugetos de los destinados à el Colegio de *Ocopa*, fundado en el Valle, y Provincia de *Xauja*, para el exercicio de Misioneros, los ocho de ellos flechados à manos de los Indios Infieles, y se han perdido muchos Pueblos, que estaban convertidos, por algunos levantamientos, que se han experimentado, así de los Infieles, como de los Apostatas, destruyendo los Templos, y robando los Vasos sagrados, con sumo dolor de los Catholicos, por cuyo motivo, deseando este Cabildo que se aplique el remedio correspondiente à tan grave daño, informa al zelo de V. Rma. y al Rey nuestro Señor, à fin de que quanto antes se embie de los Colegios de esse Reyno, que llaman de Misiones, el mas crecido numero de sugetos, que se hiciere posible, para que ocurriendo à un tiempo à las partes interiores donde residen los Infieles, y predicando en las vecinas Provincias convertidas, se logre la reduccion de los unos, y el establecimiento, y firmeza de los otros en los dogmas de nuestra Santa Fè, cuya santa, y necessaria providencia espera todo este Reyno de la Real clemencia de su Magestad, y fervoroso zelo de V. Rma. para su mayor beneficio, y espiritual consuelo.

Nues-

Nuestro Señor guarde à V. Rma. muchos, y felicés años. Cuz co
y Agosto doce de mil setecientos quarenta y quatro. Doct. D. Juan
Joseph de la Concepcion Rivadeneira. - D. Bartholomè de Castañe-
da. - D. Fernando Perez Oblitas. - Doct. D. Joseph Alvarez y Adria-
sola. - Doct. D. Diego de Esquivèl y Navia. - Doct. D. Thomàs Cas-
tellanos. - Doct. D. Diego de Villegas y Quevedo.

INFORME DE LA IMPERIAL CIUDAD DEL CUZCO,
Cabeza de los Reynos del Perú.

SEÑOR:

LA Imperial Ciudad del Cuzco, Cabeza de los Reynos del Perú,
informa à V. M. la necesidad que en ellos hay de Misioner-
os de San Francisco, para la conversion de Indios Gentiles, y el mu-
cho fruto que se facará si V. M. se digna continuar, como antes, la
remision de estos sugetos.

En consecuencia del ardiente zelo, piedad, y Catholico anhelo
con que V. M. ha procurado siempre la propagacion de la Fè, au-
mento del Divino Culto, y el total exterminio de los vicios en estas
dilatadas Provincias de las Indias Occidentales, ò Tierras del Perú,
para que yà que por particular providencia Divina componen un
Cuerpo, y Republica con las de Europa, se vea en todo èl florecer, y
llevar debido fruto la Religion Catholica, se sirviò V. M. en tiem-
pos passados facilitar, à costa de su Real Erario, el transporte de estos
Reynos à estos de doce Operarios Evangelicos del Orden Seraphico
de S. Francisco; y habiendo llegado à ellos, queriendo seguir, è imitar
reverentemente à las primeras Columnas de nuestra Fè en las prime-
ras disposiciones, y modo de su predicacion, yà que se hallaban igua-
les en el mysterioso numero, se repartieron à las Provincias, y Luga-
res, que por especial disposicion, y particular instinto les pareciò
conveniente, para lograr en ellas los impulsos de su Apostolica voca-
cion, y fin de tan alto ministerio.

Tres de los dichos Operarios hicieron Mision por algunos me-
ses en esta Ciudad del Cuzco, siendo uno de ellos el R. P. Fr. Joseph
de San Antonio (sugeto de escogido talento) ofreciendose à todos
ellos en lugar tan populoso abundante, y crecida mies en que exer-
citar su Apostolico zelo, y lograr el elevado destino de su venida:
así sucediò, pues dando principio à su predicacion, y zelosas exor-
taciones, saliendo por las calles principales de esta Ciudad en forma
de penitencia, como acostumbra los Varones Apostolicos, que se

em-

emplean en este santo ministerio , conmovieron à todos los habitantes à asistir à la Iglesia principal de San Francisco , y demàs de esta Ciudad , à oír su predicacion , y Doctrina , portandose en sus exortaciones con aquel modo , y forma que por varias Cédulas de V. M. està prevenido deban portarse los Operarios del Evangelio en estos lugares , y es conforme à la Doctrina Evangelica , y monicion de San Pablo , imitando à Christo por San Matheo los Predicadores , sea el Evangelio que predicaren de paz , y no de sedicion; y San Pablo, que los Sermones se prediquen sin ofensa , agravio , ni querrela de nadie: estas circunstancias , y cautelas , que son las principales , y de mas consideracion de que deben exornarse los Predicadores Apostolicos , acompañados con ardiente zelo del aprovechamiento de las almas , con valiente espiritu en el exortar à la virtud , y poderosas invectivas contra los vicios , reconocimos en los tres Operarios , que mereció esta Ciudad ; y à ellas , como por ilacion forzosa , se siguiò el fruto correspondiente de verdadera penitencia , compostura Christiana , reforma de los vicios , y aliento para emprender , y seguir el camino de la virtud , hasta dexarse ver muchos de los vecinos , y moradores de esta gran Ciudad , con el resto popular , salir en publica procesion de sangre , publicando los instrumentos de penitencia , que llevaban , el arrepentimiento de las culpas , su aborrecimiento , y amor verdadero à la virtud : assi lo manifestaron la reconciliacion de las enemistades , la separacion de ilicitas , y envejecidas amistades , reforma de trages , y retiro de mugeres profanas , y escandalosas à la clausura de Monasterios : siendo digno de reflexion lograssen estos Christianos movimientos , y lances del espiritu en tiempo destinado por el abuso de los Lugares , al divertimiento profano de las Carnes , y tolendas , en que aun solo el amago à cosas de penitencia parece delito contra la prudencia , pero todo lo venció su zelo , y el anhelo ardiente de su caridad ; pero si en estos tres Apostolicos Misioneros se admirò justamente la tolerancia , y valor para tanto trabajo , no dexando en tantos meses el Pulpito diariamente , sin faltar al Confessorio , à la asistencia de los enfermos , y moribundos , y consuelo de las personas recogidas , ha sido mucho mayor el que ha causado el R. P. Fr. Joseph de San Antonio , porque habiendo quedado gravemente enfermo en el Colegio de *Santa Rosa de Ocopa* , en la Provincia de *Xauja* , al tiempo que salieron sus dos Compañeros à hacer la Mision en esta Ciudad , sintiendose mejor de su accidente , salió à tener en el camino su convalecencia , y logró , aun de passo , descubrir uno muy favorable para las Conversiones , y recoger quarenta familias , que andaban fugitivas , olvidadas de Dios , y de la Fè ;

sin oír Miffa , doctrinarfe , ni cumplir las obligaçiones de Chriftianos , por las tyranías que experimentaban en la Sierra : afsimifmo descubrió otro Pueblo de gente Apoftata , que con fu doctrina , predicacion , y exemplo conocieron fus yerros , y pidieron luego Padres Miffioneros para fu confuelo , y eftabilidad en la Fè.

Y haviendo alcanzado à los dos Compañeros , y hecho la Miffion en esta Ciudad , y Real Afiento de *Paucartambo* , con el fruto , y aprovechamiento expreffado , bueltos los Compañeros à fu Colegio de *Ocopa* , el R. P. Fr. Joseph pafsò solo à hacer Miffion à las Provincias de arriba ; y haviendo treinta y feis de ellas , y feis Obifpados , facò tanto fruto en la correccion de los vicios , como fi todos fe hallaffen à este fin juntos , segun lo testifican las repetidas Cartas que fe han escrito en cinco años , que ha durado fu aplicacion al destino de fu ministerio ; y fiendo por todas estas circunftancias tan apetecida , y defeada fu doctrina , ha parecido à este Cabildo representar à V. M. las repetidas ansias , y defeo de esta Ciudad , fuplicando rendidamente fe digne , fiendo de fu Real arbitrio , continuar estos piadosos , y Catholicos exercicios , remitiendo Compañeros que ayuden à coger tan copiofo fruto , pues desde el año de mil fevecientos y treinta , que vinieron los Miffioneros de effos Reynos de *Europa* , han muerto veinte y cinco : los flechados fon ocho martyres por la Fè , de los Indios Chunchos , y Gentiles , acompañados de muchos feculares , que merecieron fer fus consortes en la corona , y palma , circunftancias que haràn evidentes à V. M. las razones que perfuadiràn fu Real animo para que fe ferva de continuar la remiffion de estos Miffioneros à estos Reynos , pues dentàs de que tendrà los sitios , que escogieren más còmodos para fus fundaciones , segun las ofertas que les tienen hechas los Catholicos , por el defeo eficáz con que anhelan à este confuelo , como porque folo afsi podrá confeguirfe la restauracion de cinquenta y cinco Pueblos , que han destruido pocos meses hà los Indios Gentiles , profanando los Templos , Imagenes , y Vasos fagrados , con sacrilega insolencia , y sentimiento de los Chriftianos , por no poderlo remediar , en que han perdido los Padres Miffioneros muchos miles , que fe havian juntado de limofna para el mas debido , y decente culto , el que fe aumentará cada dia mas con la inmediacion de estos Padres à las Montañas de los Gentiles , pues como que no reparan en los imminentes , y continuos peligros de la vida con que eftàn , fe espera vayan logrando el fruto de fu conversion con la actividad , aplicacion , y zelo con que hasta aqui lo han hecho , en que quedaràn fervidas ambas Mageftades.

La Divina guarde la Sacra Catholica Real persona de V. M. di-
la-

latados años para amparo de la Christiandad. Cuzcò ; y Julio veinte y siete de mil setecientos quarenta y quatro años. El Marquès de Valleumbroso. - Don Fernando Moscoso y Castilla. - Don Manuel de Mollinedo y Cespedes. - Don Vicente de Mendoza y Manrique. - Don Miguèl Cano Herrera. - Don Bernardo de Sylva y Verriò. Don Joachin Farfan de los Godos Enrique. - Don Leonardo Joseph Bravo. - Ante mì Juan Baptista Gamarra , Escrivano Publico , y del Cabildo.

INFORME DE EL CABILDO ECLESIASTICO
de la Santa Iglesia Cathedral de la Ciudad de la Paz , al Rmo. P. Comissario General Fr. Juan de la Torre.

RMO P. COMISSARIO GENERAL:

POR conocer este Cabildo de la Santa Iglesia Cathedral de la Ciudad de la Paz , que el empleo , y exercicio del Instituto de los Religiosos Misioneros del Seraphico Padre San Francisco , que vinieron de esse Reyno , cede en lustre , y honra de su Religion , y servicio de Dios , le ha parecido representar à V. P. M. R. como el P. Fr. Joseph de San Antonio , uno de los sugetos Operarios , llegò à esta Ciudad , y en Pulpito , y Confessonario solicitò extirpar los vicios , y promover las virtudes por medio de su Apostolica predicacion , en que se exercitò con logro de su trabajo , estendiendo este en otros Lugares comarcanos , y remotos , acreditandola con su exemplo , y doctrina , cuyo informe se hace à su Magestad (Dios le guarde) y à V. P. M. R. se dà noticia , para que con el zelo que resplandece en sus hijos , los exorte à la continuacion de este santo ministerio , pues es tan del agrado de Dios nuestro Señor , que guarde la salud , y vida de V. P. M. R. muchos años. Paz , y Diciembre seis de mil setecientos quarenta y tres. Besan la mano de V. Rma. sus afectos Capellanes , Don Cayetano Marcellano y Agramont. Don Geronymo Antonio de Obregon y Guerra. - Don Joseph Cayetano Pacheco de Cardenas. - Don Antonio Segarra y Cuebas. Doct. Don Diego de Alarcòn y Contreras. Doctor Don Diego Perez Oblitas.

INFORME DEL CABILDO ECLESIASTICO DE LA CIUDAD
de Guamanga , Reyno del Perú.

SEÑOR:

EL Cabildo Eclesiastico de la Ciudad de Guamanga informa à V. M. el gran fruto espiritual , que se ha conseguido por medio de los Religiosos Misioneros de San Francisco , que vinieron de esse Reyno , y la necesidad que hay de que vengan otros para este santo fin.

En las Misiones que en las vastas , y dilatadas Provincias de este Reyno del Perú han practicado en el discurso de muchos , y continuados años los Religiosos Recoletos Franciscanos con el ardiente , y fervoroso zelo correspondiente à su Sagrado Instituto , se ha reconocido siempre el buen logro de Christianos laboriosos afanes en la conversion de mas de veinte Pueblos de Infieles , que en el Rio de la Sal de la Provincia de Tarma configuò traer al Rebaño de Christo su ardiente caridad , sin reparar ni en las incultas breñas , ni en las montañas asperas , que ofrecian à sus vidas , y lo que mas es , el manifesto peligro de perderlas por la misma fiereza de esos en quienes la mas leve defazon imaginada provoca al disparo , y al uso de las chontales saetas , como se ha visto en distintas ocasiones en que han muerto con ellas à varios Religiosos , entre quienes fue el uno el R. P. Fr. Christoval Pacheco , pues aun teniendo à la vista la muerte de sus hermanos , no se ha sentido desfaliento alguno en sus espiritus , antes sì con duplicado fervor han continuado el santo fin de la conversion de aquellas almas , como tambien lo han hecho alternando se en todas las mas Provincias , y Pueblos de este Reyno con su predicacion Evangelica , en que han logrado para Dios innumerables almas , especialmente desde que llegaron à este Reyno los doce Religiosos , que el Cathòlico zelo de V. M. se sirviò de mandar despachar del Colegio de Misiones de esse Reyno à costa de su Real Erario , porque estos , como doce Apostoles , han andado peregrinando por distintos Lugares , sin perdonar fatiga alguna al cumplimiento de su Apostolico ministerio , moviendo à la penitencia de los vicios , no solo con la voz de la predicacion , sino tambien con el exemplo de sus virtudes , de que ha resultado gran fruto espiritual en los oyentes , como se ha experimentado en este Obispado de Guamanga , à quien le han cabido en suerte en diversos tiempos , para este santo exercicio , los RR. PP. Fr. Joseph de San Antonio , Fr. Thomàs de Cañas , Fr. Francisco Antonio de la Peña , Fr. Christoval Pacheco ,

co, Fr. Joseph Gil Muñoz, y Fr. Pedro Ponté, Varones verdaderamente Apostolicos, y que no atienden à otro fin que al bien, y salvacion de las almas, insistiendo en este santo intento con fervoroso zelo aun en medio de haverse conjurado el Infierno con alguna aparente oposicion, para que no se repitan estos triunfos de la gracia, que son para honra, y gloria de Dios; y teniendo este Obispado el desconsuelo de que de algun modo pueda tener lugar dicha oposicion, por ser yà muy corto el numero de los Religiosos Operarios, que existen en el Colegio de *Ocopa*, que està fundado en la Provincia de *Xauja*, pide rendidamente este Cabildo Eclesiastico à V. M. se sirva de dár su Real fomento para que no haya falta de Religiosos Misioneros, por convenir asì al servicio de Dios, y de V. M.

Nuestro Señor guarde la S. C. R. persona de V. M. como la Christianidad necessita. Guamanga, y Septiembre veinte de mil setecientos quarenta y quatro. Doct. D. Cypriano Bernardo de Santa Cruz. Doct. D. Diego Ortega Hurtado de Mendoza. - Doct. D. Manuel Sebastian de Romanì Carrillo. - Doct. D. Joseph de Tapia. - Doct. D. Manuel Lopez de Espinosa.

INFORME DEL DOCT. D. GERONYMO DE SOLA,
Intendente General de las Minas del Perú, Governador de la Villa de Guancabelica, y Consejero de Indias, al Rmo. P. Fr. Mathias de Velasco, Comissario General.

R. P. M.

Siendo tan notorio como general el fruto, que en lo mas de este Reyno del Perú se està experimentando por la Apostolica predicacion de los RR. PP. Misioneros del Colegio de *Ocopa*, venidos à este fin, y el de las Conversiones de los Infieles, de los Seraphicos Seminarios de *Espana*, se hace precisso por todos los que tenemos à nuestro cuidado el gobierno de estas dilatadas Provincias, que somos oculares testigos del zelo con que se dedican à la salvacion de las almas, como cada uno lo podrá deponer de sus Jurisdicciones, y yo con toda individualidad, de los adelantamientos espirituales conseguidos por su fervorosa doctrina en tres ocasiones, por dilatado termino, en esta Villa de Guancabelica, que aunque por su titulo parece de poca entidad, por su nombre, y crecido illustre Vecindario se hace digna de la atencion, no solo de este Reyno, sino de toda la Monarquia, el hacer presentes à V. Rma. sus Christianos Religiosos Apostolicos procedimientos, no solo en el santo fin de la Mision, en que mu-

L

chos

chos están continuamente dedicados, como al presente sucede con el R. P. Fr. Joseph de San Antonio, que en seis años ha corrido treinta y seis Provincias, en las que llaman de arriba, tocando à la Raya del Tucumàn, con gran quebranto de su salud, aunque con igual gusto, por la copiosa mies que ha dado à el Señor, sino es en el principal fin de su venida de estos Reynos para las Conversiones de los Infieles, en que no es ponderable su trabajo, hasta perecer muchos à manos de aquella Barbaridad, de que en estos años hemos experimentado, con sobrado dolor, hartos lastimosos sucesos, y havien- dose minorado infinito por esta causa, y por otras muertes naturales, ocasionadas muchas veces del sumo afan con que exercitan sus san- tos ministerios, y de los destemples tan sabidos de estos Países, el numero de estos provechosísimos Operarios, llegará à faltar ente- ramente este espiritual necessario socorro, si V. Rma. no se apiada de estas apartadas Regiones, y embia una abundante Misión con el Padre que fuere destinado à este fin à la Corte; y si fuere el dicho R. P. Fr. Joseph de San Antonio, será sin duda del servicio de Dios, por la aplicacion, y santo zelo con que se ha dedicado à su Apostolico Instituto, y el deseo con que procura no se extingan tan necesarios Obreros, pues este, mas que otro, ha reconocido la falta que hacen, por la mucha tierra que ha corrido su anhelo del mayor bien de las al- mas; y aunque en lo dilatado de su carrera no ha dexado el enemigo comun de solicitar su destruccion con calumnias, originadas del zelo de enmendar vidas defastradas, hasta llegar con sus malditas plumas à infamarle ante el R. P. Comissario de estas Provincias, han sido inutiles todos sus esfuerzos, como fundados sobre el iniquo cimiento de su maldad; y fabricados solo à fin de destruir el copioso fruto que en los mas de estos Reynos ha cogido su Apostolica exemplar vida, y continua predicacion: así creo lo representarán à V. Rma. todas las principales Cabezas de este Reyno, y de sus mas populosas Ciuda- des; y aunque yo no pueda hacer numero entre ellas, debo suponer por lo que deseo, y me interesso en que se derrame con tanta libera- lidad, y acierto la semilla Evangelica, tendrá efecto mi ruego, pues se endereza à tan santo fin, que sin duda será muy del agrado de Dios, por el bien tan conocido, que resulta à todas estas Provincias.

Quedo para servir à V. Rma. con segura voluntad, pidiendo à Dios le guarde muchos años, como deseo. Guancabelica, y Junio quince de mil setecientos quarenta y cinco. Rmo. P. M. Besa la mano de V. Rma. su mayor, y mas seguro servidor, Doct. D. Geronymo de Sola y Fuente. Rmo. P. Fr. Mathias de Velasco.

INFORME DEL OBISPO DEL TUCUMAN.

SEÑOR:

EL Obispo del Tucumàn informa à V. M. sobre el ministerio Apostólico, que ha exercitado en estas partes el P. Fr. Joseph de San Antonio, Religioso de San Francisco, y la utilidad que se sigue de las fundaciones, que pretende en estas partes.

Siendo tan recomendado por Leyes Reales, y repetidas Cédulas, el que los Prelados de esta Diócesis informen todo lo que reconocieren conducir à la mayor honra, y gloria de Dios, y utilidad de la Real Corona, en cumplimiento de lo prevenido, y particularmente por tocarme esta obligacion tan propria del sagrado empleo, que sin merito sirvo, à poner en noticia de V. M. los intereses espirituales, que pueden resultar de la benigna proteccion de V. M. concediendo su gracia, y Real auxilio à los assumptos que vâ à representar el P. Fr. Joseph de San Antonio, Religioso de la Orden Seraphica de San Francisco, y Misionero Apostólico, que hà muchos años reside en estas partes.

El incansable zelo con que el referido Padre ha empleado sus emulables sudores, fatigas, y demàs incomodidades, que en este Reyno ha tolerado por el bien de las almas, estan notorio como lo ha sido el fruto, que ha logrado con su predicacion, cuyo merito, aunque esperamos de la Divina misericordia sea retribuido con el eterno galardòn, entre tanto que esto lo consigue por medio de la ultima, y su final resolucion, solicito por este informe el que V. M. se digne recibirlo en su Real agrado, por el que cobre nuevos alientos para la profecucion de su tan santo ministerio.

Reducefe su viage, y principal pretension, à que en varios Lugares de este Reyno se hagan algunas fundaciones, ò Colegios de Mision de su Orden, conduciendo de essas partes Religiosos de zelo, que sigan con fervor tan santa obra; y no pudiendose conseguir uno, ni otro, sin que V. M. concorra à obra de tanta piedad, no dudo de su Catholico zelo el que se digne contribuir con sus Reales ordenes à que se facilite tan celestial assumpto, en que es servido el Dios vivo, à quien en mis humildes Sacrificios ruego por los dilatados años de vida, que à V. M. desea, y tanto necessita toda la Monarquía. Cordova, y Marzo trece de mil setecientos quarenta y ocho.

Pedro Miguel, Obispo del Tucumàn.

INFORME DEL R. P. PROVINCIAL DE SAN FRANCISCO
de la Provincia de Buenos-Ayres, y Rio de la Plata, con su Difi-
nitorio.

SEÑOR;

EL R. P. Provincial de San Francisco, de la Provincia de Buenos-Ayres, Tucumán, y Rio de la Plata, con su Difi-
nitorio, informa à V. M. de los espirituales frutos, que ha hecho el P. Fr. Joseph de San Antonio en dicha Provincia, y Ciudad de Buenos-Ayres, y de la necesidad que hay de fundar dos Colegios de Mision en su distrito.

Haviendo llegado de los dilatados caminos, que hay desde la Ciudad de Lima à esta de la Santissima Trinidad, Puerto de Buenos-Ayres, el P. Fr. Joseph de San Antonio, uno de los RR. PP. Misioneros de la Religion de nuestro Padre San Francisco, que con licencia de V. M. passaron à este dilatado Reyno del Perú, pongo en la alta comprehension de V. M. como toda esta Provincia del Tucumán vivia con mucho desconsuelo porque solamente llegaban las relaciones de los maravillosos frutos que dichos Padres Misioneros havian obtenido en la Ciudad de los Reyes, conversiones numerosissimas de Infieles, y exterminio de sus falsos Dioses, como largamente havrán informado à V. M. y siendo de la obligacion de esta su rendida Provincia del Rio de la Plata, Paraguay, y Tucumán, en su Venerable Difi-
nitorio, representar à V. M. los exuberantes frutos, que en esta Ciudad de Buenos-Ayres ha alcanzado dicho P. Fr. Joseph de San Antonio, digo, que ha reformado totalmente las costumbres perversas, que se experimenta por las continuas Confesiones, y Comuniones, la asistencia continua à los Templos, los desordenes indecentes de bayles, y desembolturas de ambos sexos destruidos; y finalmente, està la Ciudad hecha una convertida Ninive, como informan à V. M. ambos Cabildos, causa porque haviendo llegado à mi noticia como de todo el Reyno suplican rendidamente à V. M. que con su Catholico acostumbrado zelo continùe el embiar de esta especie mas Obreros Evangelicos, atento à que en las Conversiones algunos de dichos Misioneros han derramado la sangre à los rigores del martyrio, y otros cargados de trabajos, y ancianidad, han acabado la vida; y siendo estas tres Provincias no menor porcion de la Corona de V. M. piden, que teniendo igual necesidad, las numere V. M. entre las que se dignare favorecerlas en la Mision de di-

dichos Padres: porque, Señor, hay muchas Naciones, que piden à la Religion Seraphica, como son los *Vilelas, Lules, Hypas, Chunupies, Paysanes, Olomaes, Yucunuampas, Humaguampas, Vacas, Yecuantas, y Tucuanitos*, porque confervan la antigua tradicion de haverles predicado el Glorioso San Francisco Solano, quien les dexò una Santissima Cruz, que confervan con veneracion; y para dâr à entender que quieren Religiosos Franciscos, levantan ceniza de los fogones, que es el modo de explicarse; y no habiendose aplicado à dichas Conversiones voluntariamente algunos de estas partes, se teme su total pèrdida, como se ha experimentado en otras Naciones de las muchas que contiene el Rio de la *Plata*, como son *Abipones, Guaycurùs, Pampas, Payaguas, y Canguas*, que hostilizan el Rio, y Ciudades fundadas sobre el Rio de la *Plata*, porque serìa, Señor, muy conveniente, que el Christiano zelo de V. M. mandasse fundar dos Colegios en estas tres Provincias, cuyos Fundadores viniessen de las Provincias de *Espana*, para que à su exemplo otros de estas Provincias se dedicassen à tan santo empleo, como se ha experimentado en las otras Provincias, que de este modo se aumentará nuestra Catholica Religion, y Dominios mercedos de V. M. Espero, Señor, que tendrá efecto prompto en las entrañas misericordiosas, y experimentada Christiandad de su Catholico zelo esta súplica, que todas estas sus Provincias anhelan:

La Magestad Divina prospere su Real persona para mayor auge de la Catholica Iglesia, y extension de la Española Corona. Buenos-Ayres, y Junio tres de mil setecientos quarenta y ocho años. Besan la mano de V. M. sus mas rendidos subditos, y Capellanes, Fr. Pedro de la Torre Herrera, Ministro Provincial. - Fr. Pedro Colmenero, Ex-Provincial. - Fr. Manuel Antonio de San Juan, Difinidor. - Fr. Francisco Messerreyes, Custodio. - Fr. Antonio de Rivadeneyra, Difinidor.

INFORME DE EL CABILDO ECLESIASTICO
de la Santa Iglesia Cathedral de Buenos-Ayres, en Sede vacante.

SEÑOR:

EL R. P. Fr. Joseph de San Antonio, de la Orden de San Francisco, del Colegio de Misiones de Sahagun, que de orden de V. M. pasó à estos Reynos con otros Compañeros del mismo Instituto; y exercicio, à la predicacion de la palabra Divina entre Fieles, è Infieles; despues de haverse exercitado por tiempo de diez

y ocho años en tan loable provechoso , y santo fin , corriendo Apostolicamente desde el Puerto de *Cartagena* , donde se desembarcò , mucha parte , ò la mayor , de Tierras del *Perù* , y tambien de la Provincia del *Tucumàn* , que confina con esta del Rio de la *Plata* , con inmenso trabajo , por sus sumas distancias , è igual fruto de las almas , que su fervoroso zelo ha entrado al Gremio de la Santa Iglesia por medio del santo Baptismo , y convertido con sus exortaciones à verdadera penitencia , como lo publican todos quantos en aquellas vastas Regiones han oido sus Misiones , llegò à esta Ciudad de *Buenos-Ayres* despachado de sus Prelados , para hacer viage à *España* por la via de este Puerto en solicitud de Misioneros de su misma profesion , que continen las Apostolicas tareas , que han consumido à casi todos sus Compañeros , à manos de los Infieles unos , y otros al de sumo trabajo , quien luego inmediatamente à su entrada , sin tomar descanso de la molettia que traen consigo tan dilatados caminos , emprehendiò su infatigable zelo , por algunos dias , una fervorosa Mision , en que predicò diariamente en esta Santa Iglesia , y por lo comun en la Plaza , por la numerosidad del concurso , con grande espiritu , las tres , y quatro horas , concluyendola con una devota procesion de penitencia , que mostrò bien el aprovechamiento que tenia hecho en los Fieles su abrasado espiritu ; y habiendo entrado la Semana Santa en ella , no cesò de hacer devotissimas exortaciones à todo género de gentes , yà en dicha Santa Iglesia , yà en la de San Francisco , y en esta Semana de la Dominica in Albis aun las prosigue.

Todo lo qual ha parecido à este Cabildo Eclesiastico , en Sede vacante , digno de ponerlo en la suprema consideracion de V. M. para que con la innata piedad , y Religion , que acostumbra atender à sus Vassallos de estos retirados Reynos , se digne favorecer los piadosos intentos con que este Religioso passa à España à ponerse rendidamente à los pies de V. M. concediendole una copiosa Mision , por el bien espiritual que resultará à las almas de tanto numero de Infieles , y de pecadores de perdidas costumbres , de que tanto se agrada el muy Christiano , y Catholico zelo de V. M. como tambien la facultad necessaria para que se puedan erigir en todas las Provincias de su Orden , ò en las que pareciere mas conveniente , Seminarios de Misiones , en que se erien Religiosos fervorosos dedicados à tan santo , y necesario exercicio , que continuamente corran todas las Provincias.

Dios guarde la Real Catholica persona de V. M. muchos años , con aumento de mayores Dominios , como la Christiandad ha me-
nes-

neſter. Buenos-Ayres , y Abril veinte y tres de mil ſeteientos qua-
renta y ocho. Doct. D. Bernardino Verdun de Villayſan. = Doct. D.
Franciſco de los Rios. = D. Franciſco Xavier Moraga.

*INFORME DE DON JOSEPH DE ANDONAEGUI,
Gobernador de la Ciudad , y Puerto de Buenos-Ayres.*

SEÑOR.

Haviendo llegado à eſta Ciudad el P. Fr. Joſeph de San Antoa-
nio , del Orden de San Franciſco , y Miſionero del Colegio
de *Santa Roſa de Ocopa* , en el Arzobiſpado de *Lima* , deſeando yo
que los habitantes de aqui cogieſſen el fruto de ſu ſanta doctrina , y
ſe reformaeſſen por eſte medio los vicios que padecen , le inſtè , para
que proſiguiendo ſu Apoſtolico miniſterio , hicieſſe una Miſion ; y
ſin embargo de ſu quebrantada ſalud , la ha executado con tanto fer-
vor , y eficacia , y con tan buen acierto , que ſe han viſto muchas
pruebas manifieſtas de un grandíſimo fruto en penitencias publicas,
reforma de vicios , y reſtituciones , por lo que lo pongo en la ſobe-
rana inteligencia de V. M.

Dios guarde à V. M. los años que la Chriſtiandad neceſſita. Bue-
nos-Ayres trece de Mayo de mil ſeteientos quarenta y ocho. Joſeph
de Andonaegui.

*INFORME DE EL CABILDO DE LA CIUDAD
de Buenos-Ayres.*

SEÑOR.

En cumplimiento de la obligacion en que ſe halla conſtituido
eſte Cabildo , tiene por conveniente poner en la Real- mente
de V. M. como habiendo arribado à eſta Ciudad el R. P. Fr. Joſeph
de San Antonio , del Orden de San Franciſco , del Colegio de Miſ-
ſiones de *Santa Roſa de Ocopa* , en el Arzobiſpado de *Lima* , no obſ-
tante de haver llegado con conocido quebranto de ſu ſalud , à cauſa
del inceſſante trabajo , y fatiga que ha padecido en la peregrinacion
de muchas leguas que ha tranſitado en continuas Miſſiones , en que
ha dado evidentes muestras de ſu gran zelo , y eſpiritu al bien de las
almas , ſe ha dedicado à predicar en eſta Santa Quareſma con tal efi-
cacia , que ha dado un grandíſimo fruto à Dios , pues el dia de los
Jubileos comulgaron en la Iglesia Cathedral , y San Franciſco diez
mil

mil personas , consiguiendo al mismo tiempo la reformation de muchos vicios , y restitucion de dineros mal habidos , de forma , que en estos vastos Dominios se hace precisso , y neccessario para la mayor honra , y gloria de Dios , aumento de nuestra Santa Fè Catholica , y de los Dominios de V.M. que su piadoso zelo , y Christianissimo amor provea , para el bien de estas almas , de una Mision crecida de los muchos Colegios de Misiones que hay en *Espana* , para que puedan fundar otros tantos , dos en cada una de las siete Provincias , que tiene su Religion en este dilatadissimo Reyno , y nuevo Mundo de la *America Peruana* , para las Misiones de Catholicos , y conversion de innumerables Gentiles , que vigilen por todas partes , porque de estos hay gran falta , por haver fallecido la mayor parte de los Compañeros de este Padre Misionero , unos à manos de los Indios Infieles (estos son once , como es publico , y notorio en todo el Reyno) y otros por los muchos trabajos , y fatigas , que han padecido de los fragosos caminos , y diversidad de climas por donde han transitado , despues de haver cogido abundantes frutos de penitencia en todas las Provincias , y Reynos de esta *America* , que universalmente clamorèa por mayor copia de dichos Misioneros para el comun provecho , reduccion de Gentiles , y en todo la honra de Dios nuestro Señor , y servicio de V.M. como constarà à sus oïdos Catholicos por los informes particulares de todos los Tribunales de estos Dominios , que con el conocimiento práctico del provecho , y neccsidad , suplican à la piedad de V.M. se digne de conceder nueva numerosa Mision , cuyo importante assumpto impetra este Cabildo en consideracion de ser muy conforme al Catholico animo de V.M.

Nuestro Señor guarde la Catholica , y Real persona de V.M. muchos años , como la Christiandad ha menester. Buenos-Ayres, y Mayo diez de mil setecientos quarenta y ocho. Francisco Rodriguez de Vida. - Juan Miguèl de Esparza. - Antonio de la Torre. - Juan de la Palma Lobatòn. - Don Miguèl Geronymo de Esparza. - Juan Vicente de Vetolaza. - Juan de Eguia. - Juan Antonio Giles. - Alonso Garcia de Zuñiga.

INFORME QUE HACEN LOS RR. PADRES GUARDIAN,
y Discretos del Convento grande de nuestro Padre San Francisco de la
Ciudad de Buenos-Ayres, en nombre de toda la Comunidad, al Rmo. de
Indias, sobre el fruto de la Misión.

R. P. N. COMISSARIO GENERAL:

EL R. P. Guardian, y RR. PP. Discretos de este Convento de
V. Rma. de la Ciudad, y Puerto de *Buenos-Ayres*, ponemos
en noticia de V. Rma. como el P. Fr. Joseph de San Antonio, Mis-
sionero, y Compañero de los RR. PP. que vinieron por la via de *Li-
ma*, habiendo llegado à esta sobredicha Ciudad en profecucion de
su regresso à los Reynos de *España*, le rogamos que hiciesse Misión
en esta Ciudad, y no obstante de llegar muy quebrantado de la salud
del dilatado camino de mas de mil leguas, la que executò con el ma-
yor aprovechamiento que nunca se ha experimentado, pues desde
la primera persona secular, que es el Governador, Cabildo Eclesiasti-
co, y Secular, y à su exemplo los demàs plebeyos, hicieron estrañas
demonstraciones de penitencias publicas, de cuyo efecto fue el haver
comulgado diez mil almas, segun el còmputo de los Sacristanes: fru-
to por cierto de la Misión, y complacencia nuestra, pues fue el pri-
mer Misisionero Apostolico, que de nuestra Religion ha peragrado
por estas partes; y siendo corto el numero de los vecinos de esta Ciu-
dad, aver hecho tanto fruto ha sido causa de nuestro regocijo: de mo-
do ha sido, que el fruto de los demàs Compañeros de dicho Padre, que
con èl han hecho en las Provincias del Reyno, con razon pondera-
do, y nunca bien aplaudido, poca, ò ninguna diferencia tiene del que
este Apostolico Padre ha conseguido en esta Ciudad, donde se perse-
vera en el reforme de las costumbres, y es comun atajo para quales-
quiera desorden, decir el P. Misisionero dixo lo contrario, razon por-
que siendo del mayor servicio de Dios, y lustre de nuestro Sagrado
Instituto, que redundà en mayor honor de V. Rma. como que es dig-
no Padre de todas estas Provincias Peruanas, suplicamos con el ma-
yor rendimiento à V. Rma. que atendiendo al zelo de dicho P. Fray
Joseph de San Antonio, lo favorezca como ha acostumbrado V.
Rma. à fomentar en sus Christianas, y Religiosas pretensiones, que
dicho Padre desea emprender para la mayor extension de nuestra
Santa Fè Catholica, y honra de nuestra Sagrada Religion, nos pro-
metemos que V. Rma. assentirà à nuestra súplica, à quien Dios guar-

de dilatados años para mayor auge de nuestra Sagrada Religion, y honor de su dignissima persona. Buenos-Ayres, y Junio quatro de mil setecientos quarenta y ocho años. Rmo. P. N. Comissario General de Indias. Befa la mano de V. Rma. sus rendidos subditos, Fray Bernardo Medina. - Fr. Felix Suarez de Cabrera. - Fr. Juan de Orveda. - Fr. Christoval Ayllon. = Fr. Joseph Cisneros.

[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

OTRO INFORME DEL VENERABLE DEAN ; Y CABILDO
Eclesiastico , en Sede vacante , de la Ciudad de Lima , del año de mil se-
tecientos quarenta y siete.

SEÑOR

EL Venerable Dean ; y Cabildo Eclesiastico ; en Sede vacante ;
de la Ciudad de Lima , informa à V. M. acerca de la asigna-
cion para Colegio de Misioneros de la Seraphica Religion de nues-
tro Padre San Francisco en el sitio , y Doctrina de la *Magdalena* ; y
suplica à V. M. se sirva aprobarla , y favorecerla , mediante el gran
fruto que dichos Padres Misioneros hacen en servicio de Dios , y
de V. M.

Con la ocasion de haver actuado Capitulo Provincial en esta
Ciudad de *Lima* el R. P. Fr. Eugenio Ibañez Cuebas , Comissario
General del Seraphico Orden de nuestro Padre San Francisco , y la
de haver asignado con pleno Difinitorio la Doctrina de *Santa Maria
Magdalena* (que dista de esta Ciudad tres quartos de legua) para que
en ella fundassen su Colegio los Padres Misioneros de *Propaganda
Fide* , de dicho Orden , suprimiendo el unico que tenian en todo es-
te Reyno en la Provincia de *Guailas* , y Pueblo de *Guaraz* , por no
ser à proposito para su santo ministerio , le ha parecido convenien-
te à este Venerable Dean , y Cabildo Eclesiastico , en Sede vacante ,
representar à V. M. las grandes utilidades , y provechos que resultan
de dicha fundacion , para que concebida en el ardiente zelo de V.
M. la anime su Catholica piedad à que tenga la aprobacion , y fir-
meza de una Real Cedula , que sea la primera piedra del edificio ,
porque aunque en dicha *Magdalena* ha havido Convento formal
desde los principios de la conquista , se ignora haverse fundado con
licencia Real por la inopia de los tiempos , pero lo acreditan los
vestigios que hasta aora perseveran de casa regular en el mencionado
parage , donde hasta oy ha mantenido la Religion Seraphica Presi-
dentes.

Las dos ultimas Misiones costeadas del Real Erario , que apor-
taron à estos Reynos por los años de mil setecientos y treinta , y se-
tecientos treinta y siete , difundieron en el de *Chile* , *Quito* , y *Perù*
los sugeros de que se componian ; y enardecidos estos en el conti-
nuo ministerio del Pulpito , Confessionario , y publicas processio-
nes , han conseguido tan copiosos frutos en la reformation Chris-
tiana

*

tia-

tiana , que pudieran dár materia à que en sus Chronicas se añadiesse nuevo Tomo : lo publico de sus operaciones es la mas recomendada prueba de esta verdad , y la experiencia que tenemos es el mas fiel testigo de su infatigable , y perfecto zelo , pues en su caridad para las necesidades espirituales es lo mismo el dia que la noche , y los interesses del mundo para su rigida observancia , son el mas despreciable polvo.

Y entre los admirables efectos , que resultan del ministerio , y exercicio de estos Religiosos Misioneros , es uno la universal aceptacion , y amor que se concilian , pues todas las personas que los tratan , y oyen , se constituyen inseparables de su comunicacion ; y esta verdad la aprueba el suceso que al presente en el Pueblo referido de *Guaraz* , de la Provincia de *Guailas* , que es uno de los mas numerosos que hay en estas Sierras : en dicho Pueblo tiene la Religion Seraphica un Convento de Recoleccion , y haviendosele asignado (havrà dos años) à los Padres Misioneros , para que en el fundassen su Colegio (que de facto empezaron à fundar) se deshizo dicha asignacion , y les mandaron bolviessen unos al Hospicio de *Ocopa* , y Conversiones fronteras de *Tarma* , y *Xauja* , y otros à la referida nueva fundacion de la *Magdalena* ; y estando para salir , se tumultuò el Pueblo , y con christiana offadia les quitaron las cavalgaduras , y no permitieron su salida , haciendo por escrito , y de palabra , ante el Corregidor de la Provincia , tiernissimas representaciones del bien que les privaban en lo temporal , y espiritual ; y acerca de este assunto han hecho tres recursos à vuestro Virrey , con informes que pudieran servir para una Beatificacion : de modo , que hasta oy no se ha podido descubrir medio para que los Religiosos cumplan con el orden de sus Superiores , y el Pueblo quede sossegado , porque preexiste su anhelo , y estàn pendientes los Autos , verificandose que son estos Padres amados de Dios , y de los hombres.

No son ménos portentosos los efectos que han conseguido en la conversion de los Indios Infieles de las asperissimas Montañas de *Tarma* , *Xauja* , *Guànuco* , y *Caxamarquilla* , porque son innumerables los parvulos que han bautizado , y assimismo los adultos que han convertido à nuestra Santa Fè Catholica , descubriendo muchos Pueblos , y Naciones , instruyendolas , y manteniendolas con aplicacion , y empeño tan Christiano , que once sujetos de estas dos ultimas Misiones han rubricado con su sangre la ultima memoria de sus vidas , muriendo al rigor de las flechas ; y en esta

esta gloriosa contienda ha sido victorial corona la que consiguió el Padre Fray Manuel de Albarrán, Comissario actual que era de dichas Conversiones, quien llamado cautelosamente de una Nación, que habita en las Montañas de *Guanta*, en el Rio de *Acón*, emprendió la entrada à costa de todo un riesgo; y habiendo descubierto la dicha Nación, que poblaba las opuestas orillas del Rio, celebrò el Santo Sacrificio de la Misa, y diò la Sagrada Comunión à un Lego, y un Donado, y diez Españoles, que le acompañaron, y à corto rato dieron sobre ellos los Barbaros Infieles, y al rigor de sus flechas murieron el primero el dicho Padre Comissario, el Lego, y el Donado, y los diez Españoles; y este glorioso certamen sucedió el dia Miercoles Santo de este presente año, como consta de las Informaciones que se actuaron, dexando en los corazones Christianos una tierna probabilidad de haver muerto Miercoles Santo para ir al Cielo à celebrar la noche de la Cena Magna del Cordero.

Y no debe omitirse el mysterioso influxo con que la Divina Providencia parece que aprueba la ereccion de este Colegio en el sitio de la *Magdalena*, pues habiendo gastado en èl mas de cinquenta mil pesos Don Gonzalo Cayetano de la Torre (Noble Republicano de esta Ciudad, que tiene una Hacienda en dicho Valle) en edificar una muy aseada Iglesia, ha buuelto à emprender con mayor ardimiento la construccion, y edificacion de dicho Colegio, dedicando todo su caudal para este efecto, que al presente tiene muy adelantado, con el costo, y gasto de mucho dinero, en que reluce la grande virtud, y zelo de este Cavallero, con la singular laureola de haver asignado para retirarse, y acabar sus dias, la primera Celda que ha fabricado; y en todo se dexa ver la poderosa diestra del excelsio Dios.

Y todo lo referido motiva la súplica que hacemos à V. M. para que se sirva aprobar la dicha asignacion del sitio, y Colegio, favoreciendola con su Real benignidad, para que no experimente la mutacion, è inconstancia, que en otras asignaciones se ha visto, y en lo que se esperan muchos frutos, y aumento en el servicio de Dios, y de V. M.

Nuestro Señor guarde la Real persona de V. M. dilatados años para la mayor exaltacion de nuestra Santa Fè, y bien de su Monarquía. Lima, y Noviembre dos de mil setecientos quarenta y siete. Doctor Don Phelipe Manrique de Lara. - Doctor Don Andrés de Munibe. - Doctor Don Domingo de Acuña. - Doctor Don Bartholo-
lo:

lomé Ximénez Lobatón y Azaña. - Doctor Don Fernando Caveró,
Doctor Don Andrés Nuñez. - Doctor Don Juan de Oyarzabal,
Doctor Don Gabriel de Chaves. - Doctor Don Fernando de la Sota,
Doctor Don Juan Joseph Marin de Poveda. - Doctor Don Mathias
Ibañez.

RELACION LASTIMOSA DE LAS CRUELISSIMAS
*muertes , que dieron los Apostatas , y Gentiles de varias Naciones ,
à los Padres Misioneros Apostolicos del Colegio de Misiones de
Santa Rosa de Ocopa , y Provincia de los Doce Apostoles de Lima ,
en el Reyno del Perú.*

EN el Pueblo de San Pedro de *Guanta* , Provincia de este nombre , en veinte dias del mes de Abril de mil setecientos quarenta y siete años , el Señor General Don Gregorio de Vega y Cruzat , Corregidor , y Justicia Mayor de esta dicha Provincia , exhibiò ante mì el presente Escrivano de ella una Relacion que le hicieron al Reverendo Padre Fray Joseph de San Antonio de la lastimosa muerte del Padre Comissario de las Conversiones de *Ocopa* , y sus Compañeros , cuya Relacion , sacada à la letra , es del tenor siguiente.

Relacion lastimosa de las cruellissimas muertes , que dieron los Apostatas , y Gentiles de varias Naciones , al Reverendo Padre Fray Manuel Albarràn , Predicador Apostolico , Comissario de Misiones , y Conversiones , y Presidente del Colegio de *Santa Rosa de Ocopa* , y à Fray Fernando de Jesus , Religioso Lego , y al Hermano Jacobo , Donado de la Mision. En el mes de Febrero de este año de quarenta y siete salieron del Colegio de *Ocopa* volando en alas de los mas encendidos deseos de la salvacion de las almas , el Reverendo Padre Fray Manuel Albarràn , Predicador Apostolico , Comissario de Misiones , y Conversiones , y Prefecto de la Sagrada Congregacion de *Propaganda Fide* , Presidente de dicho Colegio , Fray Fernando de Jesus , Religioso Lego , y el Hermano Jacobo , Donado de la Mision , *Chunchito* de la Nacion *Ande* , Criollo de *San Thadèo de los Autes* , à descubrir la mucha Gentilidad que puebla las Riveras del caudaloso Rio de *Xauja* en la Montaña de *Acòn* , acompañados de treinta hombres de *Guanta* , y *Luricocha* , los diez Españoles , y los veinte Indios , por haverlos llamado los Indios de dicha Montaña , segun supie en *Ocopa* ; y habiendo llegado à la orilla del dicho Rio el Martes Santo , dispusieron Balsa para passar dicho Rio , que por ser muy peligroso , y haverse yà descubierto los *Chunchos* , exortò el Reverendo Padre Comissario difunto à todos los de su compañía para que se confessassen : celebrò el Santo Sacrificio de la Misa , les diò la Comunion : despues de acabada

bada essa funcion se hyueron los Indios Serranos , llegaron los *Chunchos* , y los cercaron : dispararonle multitud de flechas : con la primera le passaron la garganta al Reverendo Padre Comissario ; y Fray Fernando de Jesus , aunque lleno de flechas , exortaba à los Compañeros , y les ayudò à bien morir : los difuntos son trece con los diez Españoles : les cortaron las cabezas , y las echaron al Rio con los cuerpos : celebraron los Infieles las muertes , que como lobos carniceros executaron en los mas inocentes Corderos , poniendose unos el Alba , y otros la Casulla , haciendo irrision de las Vestiduras sagradas , y de nuestra Santa Ley , y se las llevaron al Monte , con el Caliz , para celebrar sus borracheras , y sin duda beberàn en el , y con el el Caliz de la ira de Dios , como dice el Profeta , y Misionero de Dios, *Isaias : Bibisti de manu Domini Calicem iræ ejus , usque ad fundum Calicis bibisti , & potasti usque ad feses* : el dia catorce diò un Cavallero la primera noticia à mi Compañero Fray Juan Reymondez , Religioso Lego , y los dos fueron testigos de tres hermosissimas Palmas , que se descubrieron en el Cielo àzia la parte de la Montaña de *Acon* , donde ofrecieron à Dios el sacrificio de sus vidas los tres referidos Soldados de las *Vanderas* de Jesu-Christo , con los diez Españoles , que los acompañaron , y espero en Dios , que este nuevo Apostolado , en el que no faltò Judas , que los vendiesse à todos , fue à celebrar los Sagrados Mysterios de la Passion de Christo nuestra Vida à la Gloria , por ser dia de Miercoles Santo : lo que les obligò à tanta empresa fue el Texto Sagrado del Evangelio , en que dice el mismo Christo estas palabras : *Majorem charitatem , nemo habet , ut animam suam ponat quis pro amicis suis* : quarenta y nueve son los Operarios Evangelicos , que hasta oy han regado con la sangre de sus venas esta dilatadissima Viña de nuestras Seraphicas Conversiones , en varios tiempos ; y en estos catorce años , en que nuestra Mision de España se hizo cargo de dichas Conversiones , han muerto flechados por la Fè à manos de los *Chunchos* de las Naciones de *Andes* , *Conibos* , y *Simirinches* , doce Operarios Evangelicos : el año de treinta y siete murieron flechados tres Misioneros Apostolicos en el Pueblo de *Santa Cruz de Sonomoro* los Padres Fray Manuel Baxo , hijo de la Santa Provincia de la *Concepcion* , de mi Colegio de *Sahagun* en *Castilla la Vieja* ; Fray Alonso del Espiritu Santo , de la Provincia

cia de *San Miguel* de Estremadura , del Colegio de la Moheda ; Fray Christoval Pacheco , hijo de la Santa Provincia de *Lima*, Criollo de dicha Ciudad ; el Hermano Simon de la Cruz, Criollo de *Lima* ; el Hermano Juan de San Antonio , Criollo de *Guancayo* : el año de quarenta y dos murieron flechados por la Fè , al passar el caudaloso Rio *del Cerro de la Sal* , los Padres Misioneros Apostolicos Fray Joseph Cabanes , hijo de la Santa Provincia de *Valencia* ; el Padre Fray Domingo Garcia , hijo de la Provincia de *Santiago* , y el Hermano Joseph de Jesus , y este año de quarenta y siete los tres que yà dexo referidos : el crecido numero de Españoles , Mestizos , Indios de la Sierra , Chunchos Christianos , hombres , mugeres , y niños , Negros , Mulatos , Sirvientes de dichas Conversiones , que han muerto en ellas , acompañando à los Padres Misioneros , solo se podrá saber el día del Juicio , y los que quedamos con el deseo de acompañarles en tan feliz fortuna , vivimos con la esperanza en la Divina misericordia de que les havrà recibido el sacrificio , pues de las plumas de las flechas supieron formar alas para volar en las de sus encendidos deseos , hasta conseguir la gloriosa palma del martyrio , lo que yo he desmerecido por mis culpas. Estas son las noticias , que he podido adquirir de los tres referidos difuntos de los Españoles , que murieron con ellos , haviendome informado de los hombres mas capaces , y de un Indio , que fue testigo de vista , y està oy en este Pueblo de *Guanta* , caminando para embarcarme en *Buenos-Ayres* para traer la Mision de España , por la mucha falta que tenemos de Misioneros. *Guanta* , y Abril diez y nueve de mil setecientos quarenta y siete años. Fray Joseph de San Antonio. Es copia sacada à la letra de la Relacion original , que uno , y otto se le entreguè al dicho señor Corregidor : testigos al ver sacar , corregir , y concertar , Joseph Damian de Obregon , Juan Casimiro , y Thomàs Palomino Thomayros , y en fee de ello lo firmo , y signo. En testimonio de verdad. Don Pedro de Obregon , Escrivano Publico.

Declaración.

Digo yo Juan de Caceres , Sargento de Leva viva , y Alguacil Mayor de la Santa Cruzada de este Obispado de la Ciudad de *Guamanga* , que haviendo passado aora ocho años , poco mas , ò menos , à los *Andes* , à una Haciendita que tengo , oí decir , y me lo asseguraron con toda verdad los Indios de estas Fronteras , que entran adentro à comunicar con los Chunchos,

chos , que los tales Chunchos querian , y deseaban mucho ser
baptizados , y tener paz con todos los fronterizos , y por el
tanto deseaban mucho que entrassen los Padres Misioneros ;
y aun agora quatro años despues que se levantaron , y mata-
ron à un señor Sacerdote , que estaba alli en una Haciendita
suya , oí decir , que querian entrassen los Padres à baptizar-
los , porque havian padecido muchos trabajos , y que les pe-
saba mucho de haver muerto aquel Sacerdote , y que esto no
lo havian hecho de su motu propio , sino animados , y es-
forzados de unos Serranos Christianos de acà fuera , que se
han entrado adentro , por ser matadores asesinos , y por vivir
à la ley que quieren , como animales indòmitos , y andan ves-
tidos con el mismo trage que los Chunchos , y sirviendoles
de maestros para que salgan à robar à las fronteras , y en-
señandoles que hagan cosas inauditas , y quitando la compa-
ña de estos intrusos , se apaciguaràn , porque es una gente
muy domestica , y la causa de que ellos se levanten , y ha-
gan muertes , son los mismos Christianos intrusos , que estàn
adentro , pues ellos los aconsejan , y mueven à que las ha-
gan ; y fuera de estos Serranos , hay adentro muchos Negros,
Mulatos , y Mestizos Christianos , los quales , queriendo los
Chunchos salir à pedir Padres , se lo impiden , y por causa de
de estos se pierden muchas almas redimidas con la preciosí-
sima Sangre de Christo Señor nuestro , y esto se remediara
matando , ò sacando afuera à estos intrusos , porque los Chun-
chos siempre estàn con la mira de baptizarse , estar en paz
con los fronterizos , y estar à la obediencia del Rey nuestro
Señor (que Dios guarde) y de los Padres , para que los doc-
trinen , y enseñen la Ley de Dios , y la causa para que no lo
hagan son los dichos intrusos , pues ellos siempre claman por
los Padres Santos. Tambien por entonces me dixeron los di-
chos , que entran adentro à comunicar con los Chunchos , que
ellos mismos se avisarian à los fronterizos para que ellos avi-
sassen afuera para que entrassen todos , y matassen , ò aprisio-
nassen al dicho Rebelde , y à todos sus parciales , y aliados , y
que ellos mismos ayudarian à matarlos , ò aprisionarlos ,
pues por este medio conseguirian la paz , pues ellos no dese-
aban otra cosa sino es tener paz con todos , y que entrassen
los dichos Padres Misioneros , pues deseaban mucho ser Chris-
tianos , y estar à la obediencia del Rey nuestro Señor , y de
di-

dichos Padres Misioneros. Todo esto que dexò referido lo oí repetidas veces, como es publico, y notorio, en aquellos Concales, donde tengo mi hacienda de Cocàl, y estoy prompto à jurar, y declarar todo lo referido delante de mi Juez, quando me pidiere juramento, para honra, y gloria de Dios, y bien de aquellas almas; y para que conste lo firmè en Guamanga, y Mayo cinco de mil setecientos y quarenta y siete años. Juan de Caceres.

Auto.

Y vista por su merced el señor Corregidor, y Justicia Mayor, mandò que Don Juan de Caceres, debaxo de juramento, se ratifique en la declaracion que tiene fecha extrajudicialmente, que es la de esta foja, ante su merced; y fecho, se le entregue al Reverendo Padre Maestro Fray Joseph de San Antonio, de la Orden de nuestro Padre San Francisco, Misionero Apostolico de las Conversiones de *Ocopa*: asì lo proveyò, y firmò. Guamanga, y Mayo seis de mil setecientos quarenta y siete años. Diego Manuel Sanchez Duràn. Ante mì. Joseph Antonio de Aramburu, Escrivano de su Magestad, Publico, y de Cabildo.

Ratifica-

n.

En la Ciudad de Guamanga en seis de Mayo de mil setecientos quarenta y siete años, el señor General Don Diego Manuel Sanchez Duràn, Corregidor, y Justicia Mayor de esta dicha Ciudad, y su Jurisdiccion, por su Magestad, hizo comparecer ante sî à Don Juan de Caceres, Sargento de Leva, y Alguacil Mayor de la Santa Cruzada, de quien su merced el dicho señor Corregidor, por ante mì el presente Escrivano le recibì juramento, que lo hizo por Dios nuestro Señor, y à una señal de Cruz, segun forma de Derecho, y so cargo de èl prometìò decir verdad; y siendole mostrado la Declaracion de enfrente, y la firma, que està al pie de ella, dixo, que la dicha Declaracion es la misma que hizo, respecto de ser verdad todo lo que se expressa en ella, por haver precedido en su Hacienda de Cocàl, y la firma donde dice Juan de Caceres es suya, escrita de su mano, y letra, que por tal la reconoce, y en ella se afirma, y ratifica conforme à Derecho, por ser la verdad, y que es de edad de quarenta años, poco mas, ò menos, y lo firmò juntamente con su merced, de que doy fee. Diego Manuel Sanchez Duràn. Juan de Caceres. Ante mì. Joseph Antonio de Aramburu, Escrivano de su Magestad, Publico, y de Cabildo. Todo lo referido

delante de mi Juez ; quando me pidiere juramento. = Va-
le.

Concuerta este traslado con el original , que para este efecto exhibiò ante mi el R. P. Fr. Joseph de San Antonio , Misionero Apostolico de las Conversiones de Ocopa , en quatro fojas , que unos , y otros llevò à su poder , y van corregidos , y concertados , à que en lo necessario me remito ; y al corregir se hallaron presentes Pablo Thadeo Salcedo , Portero del Ilustre Cabildo de esta Ciudad , Eusebio Bernardo Coronado , y Melchor Buendia , presentes ; y doy la presente à pedimento del susodicho , y de mandato verbal del señor Corregidor , y Justicia Mayor. Guamanga , y Mayo ocho de mil setecientos quarenta y siete años. Y en fee de ello lo firmo , y signo. En testimonio de verdad. Joseph Antonio de Aramburu , Escrivano de su Magestad , Publico , de Cabildo , y Residencias.

Nos el Cabildo, Consejo, Justicia, y Regimiento de esta muy Noble Leal Ciudad San Juan de la Frontera de Guamanga , certificamos en quanto podemos , y haya lugar en Derecho , que Don Joseph Antonio de Aramburu , por quien parece va signado , y firmado el Testimonio de la buelta , es tal Escrivano de Cabildo, Publico, y Residencias , como en el se intitula , y à todos sus semejantes se les ha dado , y dà entera fee , y credito en Juicio , y fuera de el , por ser el susodicho fiel , y legal en todas sus actuaciones , como se ha tenido experiencia ; y para que conste donde condenga , damos la presente en esta dicha Ciudad de Guamanga en ocho dias de Mayo de mil setecientos quarenta y siete años. Diego Manuel Sanchez Duràn. Luis de Eizaguirre. Pedro Joseph Araujo. Martin Veltano y Orcafitas. Juan Gutierrez de Quintanilla Carrillo y Cordova.



BA751

I428

1-5125

